

Universidad de Chile

Instituto de la Comunicación e Imagen

Escuela de Periodismo

*Las acusaciones que impactaron  
en la Iglesia católica chilena*

Autor: Sebastián Vásquez Romero

Profesor Guía: José Miguel Labrín

Octubre, 2008



## Índice

Introducción.....	4
Sus años como asesor espiritual.....	7
Colón Oriente.....	11
Abusos en la populosa Quilicura.....	15
Los desconocidos testimonios de la Iglesia ante la justicia.....	28
Episodios desconocidos: la monja y el jesuita que ayudaron a las niñas....	34
El cura Tato en los medios.....	40
Los escándalos de la iglesia de Estados Unidos.....	45
El caso Maciel.....	50
El efecto inmediato tras Tato.....	61
Los denuncias locales entre 2001 y 2008.....	65
Los efectos en la Curia y las medidas tomadas por los obispos.....	84
Obispos examinan las medidas tomadas.....	100
Conclusiones.....	110
Fuentes de la Investigación.....	124



## INTRODUCCIÓN

La capilla San Isaac Jogues se mantiene igual que antes, un pequeño templo de cemento y madera enclavado en un sitio donde las casitas y los departamentos de rojos ladrillos comparten el poco espacio asignado para cada uno. Está igual que hace seis años cuando la calle Los Cóndores, en la comuna de Quilicura, se vio revolucionada por los rumores, los chismes y el escándalo. El padre Andrés había sido detenido. Lo acusaban de haber abusado de unas pequeñas feligresas, un par de hermanas que no superaban los 15 años. Con los días, otras niñas se sumarían a las denuncias y el sacerdote comenzaría a ser enjuiciado. Doce años de cárcel le dieron y en la Iglesia católica chilena quedaba estampada una mancha que aún pesa.

José Andrés Aguirre Ovalle, el religioso en cuestión, hoy tiene 51 años y está recluido en la cárcel de Colina I. Ya no ejerce como sacerdote. No puede. El Vaticano decidió darle la dispensa de todas las obligaciones conexas a la ordenación. El padre Andrés, o más bien el Tato, como era conocido desde joven por sus cercanos y como quedó marcado en la sociedad chilena, debería pedir la libertad en los próximos meses. Dice que está enfermo, que su salud está deteriorada por una antigua distrofia muscular que lo aqueja hace años. Cumplirá en octubre la mitad de la pena de 12 años, por lo cual podría solicitar a Gendarmería la salida dominical, igual como lo hizo hace más de un año el ex senador Jorge Lavandero, otro que fue castigado por matar la inocencia de un grupo de menores de edad.

Tato, el hombre que marcó un antes y un después en la institución que lo albergó por dos décadas, cumple en octubre seis años recluso, tras su detención en 2002, cuando las propias autoridades eclesiásticas locales lo obligaron a volver al país tras un viaje a Honduras autorizado previamente a sabiendas de que era acusado de un delito. El ex presbítero pasa sus días en una celda individual en el pabellón de ancianos del penal ubicado al norte de Santiago, un cuarto de dos por tres metros, con una cama, un velador y una pequeña ventana con barrotes.

Su unidad se llama Centro de Atención Sistemática en Tratamiento y Rehabilitación (Asistyr), donde está desde enero de 2004. Antes estuvo en la ex Penitenciaría, junto a reos de toda calaña. Lo trasladaron por razones de salud, nada grave, pero su enfermedad afecta lentamente los músculos y le impide movilizarse con soltura. Ha usado una bicicleta estática para ejercitarse, pero desde hace un tiempo que sus defensores han asegurado que está muy mal. "Recuerdo que estaba muy mal, apenas caminaba. Ese es un pabellón de puros ancianos y gente enferma", cuenta el abogado Carlos Quezada, uno de los últimos que lo defendió en representación de la Fundación Paternitas.

Tato antes hacía misa. Ahora reza el Rosario, siempre a las 19.00, frente a una cruz situada en el patio común que tiene el pabellón. Lee, desarrolla labores pastorales, aún recibe visitas de amigos y de algunos antiguos fieles de Quilicura. "Está bien en general, camina rígido, pero camina. En la semana lo veo dos veces. Va a misas, reza y comulga", cuenta el capellán de unidad,

padre Rafael Ramírez. “No tiene ninguna actividad eclesiástica”, agrega Quezada.

En el recinto es un personaje distanciado del resto de los internos. Es el único de menos de 70 años en el módulo de ancianos de Asistyr y pese a que tiene un huerto de hortalizas y un taller de carpintería a su disposición, Tato prefiere permanecer en su celda. “Acá criamos gatitos y él les pega patadas cuando pasan por delante”, aseguró uno de sus vecinos en el penal Colina I”.

Pero sus víctimas ya saben que hay una posibilidad de que lo dejen salir y eso las aterra. Lo han dicho especialistas que declararon durante el juicio: ellas quedaron marcadas por el resto de sus vidas y tienen temor. Recuerdan todo lo que pasó, nada han olvidado. Es una historia que impactó al país, que obligó a la Iglesia a pedir perdón a los niños, pero que también la dejó expuesta a que por primera vez en la sociedad moderna local comenzaran a conocerse diversas denuncias contra otros religiosos. Los estrados judiciales recibirían visitas que nunca antes habían tenido y que a todos sorprenderían.

## **SUS AÑOS COMO ASESOR ESPIRITUAL**

José Andrés Aguirre Ovalle nació en Santiago el 4 de febrero de 1957. Era el segundo hijo de un total de nueve hermanos de una familia de buen pasar. Su padre es contador auditor jubilado y su madre era una dueña de casa que padecía de Alzheimer. Tato sufre de una enfermedad neurológica (distrofia miotónica), que provoca daño muscular en las extremidades y dificultades para caminar. Según cercanos, también afecta a dos de sus hermanos, quienes usan bastón. El mal se le manifestó bien entrado en la adultez, pues Aguirre siempre fue muy activo. Le gustaban los deportes que se practican en la nieve y era aficionado al rugby, llegando a ser seleccionado de Los Cóndores, con los cuales estuvo de gira en Francia.

Aguirre hizo sus estudios primarios y secundarios en los colegios San Juan Evangelista y Seminario Menor de Santiago. Incluso, llegó a ser presidente del centro de alumnos del último establecimiento. Terminado cuarto medio entró al Seminario Mayor. Su deseo era ser sacerdote.

Era el 19 de marzo de 1983 y el entonces arzobispo de Santiago, el cardenal Raúl Silva Henríquez, lo ordenó clérigo en la Parroquia Inmaculada Concepción de Vitacura. Su historia comenzó en el sector oriente de Santiago a partir de ese año, cuando Aguirre se inició como asesor espiritual y confesor de exclusivos colegios femeninos, como el Sagrado Corazón de Apoquindo, las Monjas Inglesas, el Colegio Universitario Inglés, el Villa María Academy y el Padre Hurtado-Juanita de los Andes, entre otros. Vestía bien, era atractivo y

manejaba una moto. Así, pronto llamó la atención de las estudiantes. Era el cura joven, pretendido, que sentaba a las niñas en sus faldas. “Aguirre era carismático, derrochaba simpatía y era en extremo cariñoso. Se preocupaba mucho de su presentación, le encantaba ir a las Rocas de Santo Domingo y Pucón”, cuenta una persona que lo conoció en esa época. Una ex alumna de las Monjas Inglesas recuerda estos episodios a comienzos de los 90: “Yo era chica, iba en cuarto básico, pero me acuerdo. Era el cura ‘taquillero’, llegaba en moto y bronceado de la nieve. Tenía revolucionado al colegio, mi hermana iba en segundo medio y lo conocía bien. Las *minas* llegaban solas a sentarse en sus rodillas, se le tiraban encima. Fue tanto el tema con las alumnas que después de eso cambiaron el confesionario, que era cerrado, y lo pusieron a la vista de todos”.

Allí, su “buena llegada” ejercía un gran atractivo entre las escolares, lo que él respondía en ocasiones con caricias -según testimonios recogidos por la prensa cuando estalló el caso en 2002-, que más de una vez generaron reclamos de los apoderados. En muchos recintos donde trabajó era demasiado efusivo con las niñas, a quienes daba caricias y besos.

Antes, a principios de los 80, fue asesor espiritual en el Colegio Sagrados Corazones de Manquehue. En ese establecimiento acostumbraba a jugar rugby y también se desempeñó en grupos de *scouts*. “Era el cura ‘choro’”, cuenta un ex jefe del grupo de exploradores.

A fines de los 80 comenzó a trabajar en establecimientos femeninos. Una testigo asegura que solía hacer la señal de la cruz sobre el pecho de algunas alumnas y siempre atraía a grupos de adolescentes en la playa". Hoy, ex alumnas de colegios del sector oriente recuerdan su paso por esos establecimientos. "Me acuerdo que tuvo problemas con alumnas y por eso lo echaron. Después nunca más tuvimos curas", revela una ex alumna de la Alianza Francesa. "Una vez en un paseo comenzó a exhibirse sin polera y sólo con traje de baño. Hubo muchos comentarios sobre su comportamiento", recuerda otra ex alumna del Colegio Bradford, donde también efectuó trabajo de asesor espiritual.

El sacerdote jesuita Felipe Berríos, capellán de Un Techo para Chile, aporta otro dato sobre la biografía de Tato. "A mí me tocó conocer al padre Tato, pero él era muy pesado, a mí nunca me habló. Una vez hablé de él a monseñor (Carlos) Oviedo, porque me molestaban dos cosas. El era muy pesado con los adultos, no tenía buena relación con los profesores, tenía relación de tú a tú con chiquillos, pero no con los adultos. Lo otro que me molestaba es que yo iba con un discurso a los colegios del sector oriente, diciéndoles ustedes se gastan el sueldo de un obrero en un fin de semana a Farellones y ellos me decían y cómo el cura Tato va el fin de semana a Farellones a esquiar. Esa era la parte que a mí me incomodaba, me desarmaba todo un discurso social. Si los curas que tenemos contacto con colegios de clase alta, tenemos que cuestionar a los chiquillos. Pero bueno, nunca oí otras cuestiones. Sí que era muy inmaduro. No era una persona intelectualmente muy potente".

El 14 de octubre de 2002, el arzobispo de Santiago, cardenal Francisco Javier Errázuriz anunció una investigación por las antiguas denuncias. Habían antecedentes que nunca antes se habían hecho públicos y Errázuriz aseguraba que iba a indagar: el prelado apuntaba a esclarecer si la Iglesia Católica había recibido durante los años 90 cartas enviadas desde colegios donde se desempeñó el religioso, que denunciaban su extraño comportamiento con las estudiantes. “Me temo que muchas informaciones se quedaron a mitad de camino. Para mí ha sido muy impactante leer las noticias y descubrir que había cosas muy antiguas de las cuales yo, por lo menos, no sabía”<sup>1</sup>, dijo el arzobispo.

Por esos días se revelaba que las denuncias formuladas en forma epistolar durante la época habían sido enviadas al Arzobispado de Santiago en la época del cardenal Carlos Oviedo Cavada. Pero hasta ahora –sin información pública sobre la indagación- no se sabe si hubo medidas concretas, con excepción de un incidente grave al que no se lo podía “hacer el quite”.

---

<sup>1</sup> La Tercera, 15 de octubre de 2002. Autor: Sebastián Vásquez.

## **COLÓN ORIENTE**

A fines de los 80, Aguirre fue trasladado por sus superiores a la Parroquia San Alberto de Sicilia, en la populosa Conchalí. Allí destacó por su labor social y por atacar fuertemente el consumo de drogas entre los jóvenes. Allí también creó colonias urbanas para atención de niños en riesgo.

Paralelamente, siguió ejerciendo labor pastoral en los colegios Alianza Francesa y otros femeninos. Tres años después fue enviado a la Parroquia Nuestra Señora del Olivo, como vicario a cargo de la catequesis de cuatro capillas. Siempre estuvo en contacto con jovencitas. Y también había rumores sobre su estilo muy cercano a ellas.

Tato trabajó alternadamente en recintos y parroquias hasta llegar en 1993 a la Parroquia Nuestra Señora de Apoquindo, en el barrio Colón Oriente, comuna de Las Condes. Allí protagonizó su primer gran escándalo, su primer gran delito. El sacerdote, desafiando todas las reglas morales y sociales, comenzó a entablar una relación más allá de lo espiritual con una menor de apenas 16 años. El caso terminaría mal. Muy mal. La joven quedó embarazada y tuvo un hijo de esta relación. Fue el comentario entre los fieles del sector. Algo que todos sabían, pero que pocos se atrevían a hablar directamente con las autoridades. Hasta que los padres de la niña lo denunciaron con algunos sacerdotes superiores de Aguirre. El tema fue tratado con mucho sigilo por la Iglesia, institución que no ventiló detalles, ni menos llevó los antecedentes a la justicia. Se trataba de un caso de abusos sexuales, de estupro, pero nada. Nunca hubo

una denuncia.

Felipe Berríos supo posteriormente de ese problema: “Lo que tengo entendido que pasó es que él se enamoró de una chiquilla, lo cual coincide que él no era una persona muy *clever* y era muy inmaduro en lo afectivo. Esta chiquilla quedó embarazada y los papas de ella se reunieron con monseñor Oviedo y le pidieron dos cosas: una, que ellos querían irse a vivir a regiones y le pidieron que no se supiera esto. Otra, que el cura no viera más a la chiquilla. Ahí se le mandó a él a Honduras donde hay un centro psicológico especial para su inmadurez afectiva”.

La joven vivía junto a su familia en la calle Domeyko, a pocas cuadras de la parroquia de ese barrio que, a diferencia de la mayoría de Las Condes, cobija a familias más modestas. Rápidamente, Aguirre hizo gala de su carisma y su empatía y logró que una gran cantidad de jóvenes participara en la capilla. Y tal como lo haría más tarde, primero se ganaba la confianza de los adultos y lograba entrar a las casas donde conocía a las jóvenes. Así pasó con la muchacha. Constantes invitaciones a cenar en casa de sus padres, visitas cada vez más frecuentes y al final la muchacha de 16 años quedó embarazada.

La relación y el fruto de ésta fue conocida por el entonces obispo de Santiago, Carlos Oviedo Cavada, el vicario de la zona Cordillera en la época, Julio Dutilh y el padre Alfredo Soiza-Piñeyro, quien había sido el párroco del barrio antes del Tato. La arquidiócesis se reunió con los padres y tomó una decisión: Tato

sería enviado en terapia espiritual a España y luego a Honduras. En Centroamérica permaneció por más de dos años, donde hizo muy buenas amistades, a las cuales recurriría luego.

¿Por qué el caso no se denunció a la justicia? Alfredo Soiza-Piñeyro responde: “El cardenal [Oviedo-Cavada] estaba al tanto en forma extraoficial. La familia no quiso hacer denuncia ni en lo judicial ni en lo eclesiástico. En ese encuentro, a monseñor se le contó lo que pasaba, pero no para actuar eclesialmente ni para abrir un juicio. Lo que resultó de aquello es que el padre Tato comenzó un proceso de rehabilitación en España y Honduras”.

Según el sacerdote –que siguió de cerca el primer caso en que se vio involucrado el Tato- la familia de la joven no fue a la justicia ordinaria “porque quiso proteger a su hija y no castigar”. La propia cita, según sus palabras, fue un encuentro fraterno y no una denuncia ante las autoridades eclesiásticas.

En 2002, Soiza-Piñeyro reconoció que él organizó el encuentro entre la familia y el cardenal Oviedo, en la casa de éste último. ¿Resultado? El entonces arzobispo de Santiago no denunció a Tato a la justicia, pese a que la relación con una menor de 16 años es un delito.

La familia de la adolescente optó por alejarse. Se trasladaron a la Novena Región, donde alejados de todos a quienes conocían, reanudaron su vida en una zona rural, cercana a Villarrica. La joven estudió pedagogía en la

Universidad Católica de Temuco. Una vez egresada, se casó. Hoy tiene 30 años y vive junto a su esposo y el niño de 14 años. A fines de 2002, su marido explicó que “todo está en el pasado y no quiero que esto interfiera en mi matrimonio. Ella ya me contó su versión y quiero que esté tranquila”<sup>2</sup>.

Según testigos, Tato nunca más supo de su hijo, aunque sí le envió cartas a través del sacerdote Soiza-Piñeyro: “Él tenía ganas de conocerlo. El único acercamiento fueron unas cartas que él escribió y que yo le llevé a la familia. Pero ellos no sólo no las contestaron, sino que las rompieron sin leerlas y les encuentro la razón. Tato nunca asumió la parte económica tampoco, porque la familia no quería nada de él. No es padrino, ni lo bautizó, ni lleva su nombre. Lo bauticé yo y el padrino soy yo”<sup>3</sup>, contó el clérigo en la época.

Cuando declaró en el tribunal por el caso de Quilicura, Aguirre primero negó tener un hijo y luego matizó su versión, señalando que si así hubiera sido, no tenía conocimiento de ello. El hecho tampoco pasó inadvertido en esa comuna, la última donde se desempeñaría el sacerdote (entre 1998 y 2002) y donde protagonizaría su más impactante delito: abusar de 10 niñas, todas jóvenes que apenas llegaban a los 15 años. “Siempre les decía a mis hijas que tenía un hijo con una niña del barrio alto”, cuenta Jacqueline Contreras, la madre de las dos hermanas que destaparían el caso.

---

<sup>2</sup> La Tercera, 18/10/2002, pág. 16. Autores: P. Gutiérrez, S. Vásquez y F. Palomera.

<sup>3</sup> La Tercera, 21/10/2002, Autor: Gazi Jalil.

## **ABUSOS EN LA POPULOSA QUILICURA**

En marzo de 1998, de vuelta de España y Honduras, Tato fue enviado a Quilicura, en el sector norte de Santiago. El destino era la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, un templo muy frecuentado por jóvenes y pareado a un colegio católico. Allí estuvo un tiempo hasta que el párroco del lugar lo destinó a la cercana capilla San Isaac, ubicada a pocos minutos del área más céntrica de la comuna, en medio de un sector muy humilde. Tato llegaba a ejercer como vicario parroquial. Ahí comenzaría su historia final.

Catequistas que colaboraban con él aseguran que el padre Andrés –como era llamado en Quilicura- era “clasista y consumista”, que “no soportaba a los niños marginales” y que “sólo confesaba a las niñas, a las que acariciaba muy intensamente”. Allí, quién sabe como, se difundió el rumor de que el nuevo sacerdote, el de imponente estatura, el ex rugbista, el cura del barrio alto, el que se había comprado una casa y que manejaba una camioneta Ford Ranger, tenía un hijo. Andrés Saavedra, catequista que colaboró con Aguirre por tres años en la parroquia Nuestra Señora del Carmen, señala que dentro de su grupo de 18 personas “éramos seis los que sospechábamos, pero pocos los que se atrevían a encararlo”.

Era difícil desenmascararlo, pues Tato comenzó a gozar de buena popularidad entre los feligreses, sobre todo entre las mujeres. Nuevamente se ganaba la confianza de los padres, ayudaba económicamente a algunos y tomaba temprano contacto con niñas pequeñas, que recién comenzaban la pubertad. Y

en Quilicura, tal como en Colón Oriente, nadie lo frenó. Aquí no había colegios ni apoderados que reclamaran con propiedad. Tato aprovechó la condición humilde de sus vecinos y la confianza que ponían en su figura eclesiástica, y comenzó a abusar de las niñas que participaban en actividades en la Villa Carampangue y en la parroquia Nuestra Señora del Carmen, y también a quienes les daba el sacramento de la confesión en el Colegio San Isaac, otro recinto católico ligado directamente a la capilla del mismo nombre.

Tato hizo de las suyas por cuatro años. Hasta que lo denunciaron. A mediados de septiembre de 2002, un matrimonio, con la ayuda de una monja, afirmó a la entonces jueza del 16° Juzgado del Crimen de Santiago, Rosa María Pinto, que el Tato, a quienes llamaban el padre Andrés, había abusado de sus hijas de 13 y 16 años, desde que éstas tenían 9 y 12 años, respectivamente.

Aguirre se había ganado la confianza de esa familia. En el año 2000 el religioso había dado apoyo espiritual a Jacqueline Contreras, la madre de las hermanas, cuando ésta dio a luz a un hijo con problemas de salud. El religioso lo bautizó en la UTI y se convirtió en su padrino. Así, comenzó a visitar a la familia comandada por Iván Ponce, el padre, hasta tres veces por semana. Se ganó la total confianza de ellos. Las niñas eran acólito y monaguillo en la capilla y pronto Aguirre pondría los ojos –y las manos- sobre ambas.

“Todo esto empezó en el año 1998 cuando iba con otras compañeras a la casa parroquial a tomar desayuno con el párroco Osvaldo Martínez, quien a esa fecha tenía como 78 años. En esta casa además vivía el padre José Andrés y

en una oportunidad cuando él me saludó tocó mis pechos sobre mi ropa, sin decirme nada. Como no le dije nada al padre, de allí en adelante cada vez que venía me volvía tocar mis pechos, pero si no había nadie me tocaba por debajo de la ropa y me besaba. De esto yo no le conté nada a nadie, situación que se repitió por dos años”, cuenta V.P.C, joven que en esa época tenía 12 años<sup>4</sup>.

“Posteriormente, en el verano de 2001, con mis padres viajamos al sur junto con el padre José Andrés, recorrimos varias ciudades, hasta que llegamos a Panguipulli y nos instalamos en un sitio de familiares de mi padre. Allí instalamos una carpa y como mis padres tenían mucha confianza con el padre y no sabían lo que estaba pasando me dejaron que durmiera en la misma carpa con el padre. Durante toda una semana él estuvo durmiendo conmigo, desnudos ambos. Esta situación la acepté porque en esos instantes yo pensé que el padre me gustaba y dejé que me tocara, pero no me penetró, pero cuando se dio cuenta que me llegó la regla, ese mismo día y por primera vez penetró su pene en mi vagina. Yo no opuse resistencia, por la misma situación, pensé que me gustaba. Además no quería que mis padres supieran de esto, por miedo. Desde ese día tuvimos relaciones sexuales de mutuo acuerdo durante todos los días que estuvimos en la carpa, es decir por aproximadamente 30 días. Después volvimos a Santiago y durante una semana mantuvimos relaciones de mutuo acuerdo en su domicilio particular ubicado en Quilicura. Como él debía viajar nuevamente al sur con otra familia me llevó con él, hasta Lican Ray, donde volvimos a dormir juntos en una carpa y seguimos

---

<sup>4</sup> Causa 3636-2002, 14 Juzgado del Crimen de Santiago, fojas 2 y 3.

manteniendo relaciones de común acuerdo. Cuando regresamos a Santiago seguimos con lo mismo, pero una vez a la semana. Esta situación se mantuvo hasta que le dije que no quería seguir con esto. Él me dijo que le permitiera que me tocara solamente, no le dije nada, pero dejé de ir a su casa y esto se paró un poco”<sup>5</sup>, narró la joven a la jueza.

En septiembre de 2002 la joven cayó en una profunda depresión. “Pasaba llorando todo el día, porque lo echaba de menos y estaba arrepentida de lo que había pasado”, testimonió luego ante el tribunal. Su comportamiento llamó la atención de sus profesores en el colegio que la Fundación Duoc tiene en Renca. El martes 3 de septiembre la joven confesó todo ante el director y el capellán. Esa tarde V.P.C. fue llevada ante el vicario de la Zona Norte, Francisco Javier Manterola, ante quien denunció los hechos. “Después que se supo todo, el padre José Andrés fue a mi casa, habló conmigo y me dijo que no siguiera con la denuncia, porque yo estaba bien. Me decía que tenía miedo de hacer lo mismo con mi hermana T. porque le gustaba, yo siempre veía que él cuando la saludaba le tocaba los pechos, pero tampoco dije nada, lo mismo hacía con otras niñas”<sup>6</sup>, cuenta la joven. Los temores sobre supuestos abusos a su hermana eran ciertos. En paralelo, Tato también la había seducido.

“Conocí al padre José Andrés cuando tenía 10 años, porque empecé a acompañar a mi hermana V. hasta la parroquia de Quilicura. Al año de

---

<sup>5</sup> Causa 3636-2002, 14 Juzgado del Crimen de Santiago, fojas 2 y 3.

<sup>6</sup> Causa 3636-2002, 14 Juzgado del Crimen de Santiago, fojas 2 y 3.

conocerlo, un día que fui a la parroquia y quedé sola con él, me empezó a tocar por sobre la ropa mis pechos y luego de un mes en su casa particular. Después que cumplí los 13 años me empezó a tocar mis pechos y mi vagina por debajo de la ropa, además me besaba en la boca sin decirme nada. Yo me resistía a esto, pero él me obligaba”<sup>7</sup>, revela T.P.C en el expediente del caso. La menor aseguró ante el tribunal que hubo varios intentos de violación en los que el sacerdote le bajaba la ropa e intentaba penetrarla. “Yo sabía que esto también pasaba con mi hermana, pero ninguna de las dos habló, ni siquiera entre nosotras”<sup>8</sup>, asegura.

A seis años del caso, la mayor de las hermanas reflexiona sobre lo que pasó. “Mi mamá pecó de inocente. Siempre confiando. Aún me cuesta asumir eso, que no hay que confiar tanto en la gente, no hay que confiar. Pero igual sigo siendo un poco confiada. Creyendo en que todo lo que dicen es verdad. Somos todos así en mi familia, por eso entiendo a mi mamá. Todos la culpan a ella”, cuenta V.P.C, quien actualmente tiene 22 años.

“Hay muchas cosas que la gente decía, por ejemplo en un diario apareció que él declaró que yo me había tirado encima suyo. Entonces, esas cosas con el pasar del tiempo uno va creyendo el cuento, ‘sí parece que lo hice, parece que es verdad’. Uno va perdiendo su dignidad y se siente como basura. No sabe qué hacer, ni cómo reaccionar. Todos decían tú tuviste la culpa, cuántas veces no me culparon a mí. La primera vez que salió todo en las noticias, llamaron por

---

<sup>7</sup> Causa 3636-2002, 14 Juzgado del Crimen de Santiago, fojas 4 y 5.

<sup>8</sup> Causa 3636-2002, 14 Juzgado del Crimen, fojas 4 y 5.

teléfono a mi casa y me dijeron 'tenías que decir la verdad, cabra mentirosa' ¡Qué verdad querían que dijera! Qué era yo la que lo estaba acosando, con 12 ó 13 años. A los 12 años me empezó a manosear, yo no sabía nada de nada. Cuando a él lo tomaron preso empezaron a llamar por teléfono, anónimos, insultando a mi mamá, diciéndole que mi hermano chico era hijo de él. Mi mamá nunca supo nada, yo no quería decir porque no quería ver a mi familia destruida tampoco. No quería pasar por todo esto, pero al final tuve que contarlo porque era mi hermana la que corría peligro. Como era más grande, sabía lo que pasaba con todas las niñas chicas. Yo veía como él las manoseaba. Eso a uno la deja marcada. Me tuve que hacer la fuerte porque era la más grande, tenía que dar el primer paso, mi hermana no lo iba a dar. El mismo me llamó por teléfono para decirme que parece que mi hermana estaba embarazada y qué podía hacer. Mi hermana tenía 13 ó 14 años”, señala la joven.

### **¿Quiénes comenzaron a acosarte e insultarte?**

Eran mamás de las mismas niñitas que él manoseaba. Eran papás que tenían tres mujeres, dos mujeres, todos los papás de esos mismos niños. Entonces, los papás se cegaron, a muchos de ellos los obligaron a callar. En los colegios los niñitos hablaban y los papás optaron por sacarlos de esos colegios para que se quedaran callados. ¿Para qué ocultar? Y más encima lo apoyaban, le llevaban las niñas a la misma cárcel. El las seguía manoseando preso.

### **¿Cómo superaron esta etapa? ¿Cómo la vivieron?**

Luchando. Ayuda tuvimos muy poca, sólo la familia de mi mamá. Mi madre, mi

madrina, siempre estuvieron con nosotros. Nadie más. Toda la gente nos dio la espalda. Había amigos de años. Hay algunos que estuvieron en un principio con nosotros, pero después iban escondidos a verlo a él. Mi madre trabajaba en la capilla y yo tenía encuentros espirituales. Y todos nos dieron la espalda.

### **¿Se vieron obligados a irse de ese barrio de Quilicura?**

Nos arrancamos de donde vivíamos. Iban a apedrearnos la casa. A mi hermana la amenazaron de muerte. Mucha gente decía que mi mamá nos obligaba a ir a una oficina con él a pedirle plata, pero a cambio de eso teníamos que hacer lo otro. ¿De dónde salió esa gente? ¿Les pagaron? Nos hicieron mucho daño, más incluso que el que nos hizo el cura. Uno se va metiendo en la cabeza de que uno es la culpable, pero yo era sólo una niña contra un hombre de 45 años.

### **¿Has podido superar en algo ese problema?**

Ha sido difícil, a veces uno cree que lo está haciendo, pero vuelvo a retroceder.

### **¿Tienes esperanzas de rehacer tu vida como una joven normal?**

Eso es lo que más quiero. Ese es mi gran sueño.

Jacqueline Contreras, la madre de V.P.C., se suma al relato de su hija y cuenta que las insultaban a diario. “Decían que las iban a matar a ella y a su hermano chico. Hubo que sacarla del colegio. Ellas se fueron donde mi mamá, la otra donde mi hermana. Yo me quedaba con el chico, hasta que conseguimos donde cambiarnos. En una bodega abandonada, con el techo lleno de hoyos.

Perdimos todo lo de 10 años, era nuestra casa, nuestro esfuerzo, era toda la vida nuestra. El cura hizo un daño que no tiene perdón. El todavía tiene que pagar más, pero no aquí sino allá arriba (apunta hacia el cielo). Pero hay mucha gente que no cometió el delito, pero son cómplices de uno más grande. El destruyó a mis hijas, pero junto con mucha gente destruyeron una familia completa. No toman en cuenta que tengo papá, mamá, hermanos, sobrinos. Mi padre todavía está en una depresión profunda. Sus últimos años, tiene 80 años, y no ha podido salir de esto. Toda mi familia se acercó, pero la familia de mi esposo se alejó. Me echan la culpa de lo que pasó. La gente no entiende que no me di cuenta. Trabajaba con el cura, iba a su casa, le hacía las cosas, yo era su nana! Yo era la nana y la sacristana en la capilla”, relata.

Las hermanas Ponce Contreras no eran las únicas afectadas en Quilicura. El 24 de junio de 2003 el 16° Juzgado del Crimen de Santiago condenaba al sacerdote José Andrés Aguirre Ovalle a 12 años de prisión por los abusos sexuales de otras ocho menores de entre 13 y 16 años. Tato reconoció la mayoría de los delitos, admitiendo que había tocado y besado a estas niñas en varias oportunidades al interior de su casa. En sus declaraciones ante el tribunal, el propio Tato señalaba que, al igual que en Colón Oriente, sus pares y sus superiores sabían de su conducta.

Y así lo estimó también la jueza Rosa María Pinto, quien en primera instancia condenó al Arzobispado de Santiago a pagar \$ 50 millones de indemnización a las dos hermanas en forma solidaria con el sacerdote. El argumento era que

“está probado en la causa que el Arzobispado estuvo en conocimiento oportuno de los hechos ocurridos, por lo que, además, no hizo lo debido para evitar que se siguieran repitiendo, manteniendo al acusado en el goce de los privilegios y prerrogativas propios de su investidura, lo que probablemente provocaría que el hecho se mantuviera en la comisión de los delitos”<sup>9</sup>. La responsabilidad de la institución fue confirmada por el dictamen de la Corte de Apelaciones de Santiago el 6 de julio de 2004, estableciendo que “la relación Autoridad-Subordinados no tiene significación exclusivamente pastoral sino que, además, tiene caracteres civiles”<sup>10</sup>, y aumentando la indemnización a \$ 100 millones.

Pero como es sabido, fue la Corte Suprema la que el 5 de enero de 2005 –en votación dividida tres contra dos de la Sala Penal- concluyó que la Iglesia no es civilmente responsable de los actos de sus sacerdotes, apoyándose para ello en el Código Canónico: “la potestad de los obispos sobre sus clérigos no es un poder terminal que origine algún género de control sobre el comportamiento exterior de los presbíteros”, señala el fallo. Con ello, la indemnización –que fue rebajada a los \$ 50 millones originales- quedaba sólo en manos de Tato y el Arzobispado de Santiago evitaba un peligroso precedente judicial para futuros casos que afectarían a la institución en todo el país.

Si bien el fallo definitivo de la Corte Suprema eximía de responsabilidad civil a la Iglesia en los actos de sus religiosos con argumentos jurídicos y canónicos sobre la relación mutua, no tocó las premisas de los dictámenes anteriores

---

<sup>9</sup> Fallo de primera instancia, 16 Juzgado del Crimen de Santiago, 23 de junio de 2003.

<sup>10</sup> Resolución 80.510, Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago.

sobre el conocimiento previo que tuvieron los superiores eclesiásticos de los actos ilícitos de Tato, tanto en Quilicura como en Las Condes. Fueron los propios religiosos los que durante el juicio habían entregado testimonios que avalaban esa tesis.

A tres años del fallo definitivo la familia aún no entiende por qué la Corte Suprema eximió a la Iglesia de toda responsabilidad. “Es que son responsables. No entiendo, no me cabe aquí (apunta su cabeza), qué pasó con esos jueces. Ellos siempre deberían proteger a todas las víctimas de abusos, de los desaparecidos, ellos siempre están con las víctimas, con la gente pobre y sencilla que no tiene voz para defenderse. Quiero saber, me gustaría preguntarle al cardenal, mirarlo a los ojos y decirle ¿dónde están los derechos humanos de mis hijas? Si usted sabía que este hombre había cometido delitos antes y lo sacaban del país. Y que tiene un hijo. Ellos sabían cada vez que se mandaba un *condoro*, ellos pagaban para sacarlo del país, le pagaban los pasajes. No entiendo, entonces, cómo esos jueces que tenían todas las pruebas en sus manos de que eso pasaba, ¡cómo los pudieron dejar impunes! Dicen que la iglesia es pobre, pero tuvieron como conseguirse los mejores abogados de Chile para eximirse de este hecho”, asegura Jacqueline Contreras.

**¿Le duele más que la Iglesia haya salido libre de esto, más que se haya rebajado la indemnización establecida en los otros fallos?**

Lo de la indemnización no tiene nada que ver. No pedimos plata, eso la gente

no lo entiende. Pedimos que se dijera la verdad. No teníamos idea de que uno pudiera sacar plata de esto. Jamás estuve metida en algo así. Denunciamos esto porque era lo correcto. Se salvaron muchos niños más. Pero me molesta mucho que la Iglesia haya sido eximida de esto. Ellos no son inocentes. No estoy hablando de todos los sacerdotes, tengo amigos sacerdotes, hay personas muy buenas. Tengo amigas monjas. Me crié en un colegio de monjas. No estoy criticando a toda la Iglesia, simplemente a las personas que sabían de esto, el señor Cardenal, el señor Valech (Sergio, obispo auxiliar emérito de Santiago), el señor Manterola (ex vicario de la Zona Norte). Dónde están ellos ahora. Cuando el cardenal llegó de Roma y me visitó, le comenté que nos estaban apedreando la casa, que nos estaban hostigando, que nos amenazaban de muerte. Y me dijo que iba a ser todo lo posible para poder sacarme de ahí, para que no pusiera en riesgo nuestras vidas, como lo dice el cardenal, pues el habla bonito, habla estupendo. Dejó a cargo al señor Manterola. Con él conversé hasta que tuve abogado. A partir de esa fecha, el señor Manterola no llamó nunca más. Ese año, el día de Navidad llegó un chofer con un canasto grande de frutas que había mandado el cardenal. La fruta no se pudo comer, venía mala. Eso fue todo y nunca jamás me han llamado, para saber dónde estamos, cómo estamos, qué novedades hay. El jamás ha tenido un nuevo contacto con nosotros.

**Pese a esta decepción con algunas autoridades ¿siguen siendo católicos?**

Sí, tengo mucha fe en Dios. Nos criamos en la Iglesia, hemos vivido toda una vida en la Iglesia. Ahora, después que pasó esto, no hemos entrado a una

iglesia cerca de la casa. Cuando quiero orar lo hacemos en la casa. Cuando podemos vamos a la Catedral, pero no vamos a capillas ni a parroquias. Me deprime mucho ver a un sacristán preparando todo, porque eso es lo que hacía yo. Sufro mucho en Semana Santa, o en el Mes de María, porque yo era la que andaba loca arreglando todo. Por eso no me acerco ni a una capilla, ni a una parroquia. Es terrible.

### **¿Qué duele más? ¿El hecho mismo, los abusos, o lo que siguió después?**

Todo es un conjunto. Nos atacaron de distintas maneras. El hecho estaba, el dolor estaba, el delito se hizo, ellas sufrieron. Y que más encima la gente de afuera, ignorante, que no nos conoce, haga comentarios, digan que yo les llevaba a las niñas, es terrible. La idea es que la vida continúe como era antes. Que se borre esa página. No recordar eso. Hemos intentado agotar el tema, pero igual nos duele. Me duele porque no sé que decirle a ella y a su hermana para que se les quite el dolor. Ni siquiera tengo una palabra para mí, para que me quite el dolor a mí. Si no me ayudo yo, no puedo ayudar a mis hijas. Se me vienen imágenes, siempre en brazos con mi chico: ¿Habría sido cuando no fui a la Iglesia y mandé a una de las niñas para que me reemplazara? ¿Habría sido ese momento en que tuve control con el niño y mande a la T. a abrir la capilla y luego cerrarla? Yo creo mucho en Dios, hemos pasado muchas pruebas difíciles, enfermedades, hemos pasado situaciones muy difíciles con las niñas.... Él siempre está presente, está con nosotros ahora, estuvo antes y va a estar mañana. Él existe, yo tengo la certeza de que él existe. Entonces la fe,

¿cómo se me iba a ir la fe?



## **LOS DESCONOCIDOS TESTIMONOS**

### **DE LA IGLESIA ANTE LA JUSTICIA**

¿Qué rol habían cumplido las autoridades del Arzobispado de Santiago en las denuncias contra el Tato? ¿Cuánto sabían? Antes de que la familia Ponce Contreras hiciera efectiva la denuncia de abusos contra sus hijas en tribunales, los superiores ya tenían conocimiento de las acusaciones que se le achacaban al religioso y también sabían lo que había ocurrido en 1994 en Las Condes, cuando el propio arzobispo Carlos Oviedo Cavada se había reunido con el sacerdote y la otra familia afectada. Lo reconoció el propio Tato en su primera declaración judicial tras ser detenido en octubre de 2002. “Antes estuve en la Parroquia nuestra Señora de Apoquindo en el año 1993 ó 1994, donde tuve también un problema del mismo tipo con otra niña, de 17 años, que no me acusó, aunque hablé con los padres, que decidieron irse a vivir a otra ciudad; mis superiores lo supieron y me enviaron a Honduras, donde estuve tres años, sin que tuviera problemas parecidos en ese país”<sup>11</sup>. El 11 de octubre de 2002 dio más detalles al tribunal: “Sus padres supieron del asunto, pero no hubo denuncia, aunque fueron a hablar con monseñor Oviedo a través de otro sacerdote, Alfredo Soiza, y monseñor me mandó a llamar, hablamos y me envió a España, donde estuve tres meses, y de ahí me enviaron a Honduras, donde estuve hasta 1997”<sup>12</sup>.

De los abusos cometidos en Quilicura, la Iglesia supo detalles dos años antes

---

<sup>11</sup> Causa 3636-2002, 14 Juzgado del Crimen de Santiago, 05/10/2002, foja 30.

<sup>12</sup> Causa 3636-2002, 14 Juzgado del Crimen de Santiago, 05/10/2002, foja 41.

de que el caso llegara a la justicia. Según el propio José Andrés Aguirre, el sacerdote Osvaldo Martínez, con quien compartía su casa y el trabajo en la capilla San Isaac, supo en el año 2000 de un incidente con la menor F.U. “Es efectivo que le toqué los pechos, pero solamente una vez. Ella era hija de una feligresa y sus padres supieron entonces y hablaron conmigo. Les reconocí el hecho y también hablaron con el padre Osvaldo, pero no pasó a mayores”<sup>13</sup>, dijo ante el tribunal.

La versión de Martínez era poco clara. “Nunca fue alguien a hacerme un reclamo respecto del padre Aguirre, solamente escuché comentarios de personas, por ejemplo, una persona a cargo de los acólitos, Minda Pardo, y otras mamás de niñas, que me dijeron que Aguirre recibía a las niñas en la casa parroquial primero, lo que se reiteró cuando nos cambiamos a la otra casa, y también se refirieron a esta casa, pero yo no di cuenta a mi superior, como yo no conocí los antecedentes y debo reconocer que no investigué, esa es la verdad, salvo ahora último, en que hablé una vez con el padre Aguirre, que me agradeció por mis palabras, ya que le pedí que se portara mejor, lo que ocurrió como dos meses atrás”<sup>14</sup>, dijo al tribunal.

Sí recordó verlo bañándose en su piscina en traje de baño junto a familias invitadas en la piscina y advertir la presencia de niñas solas en la casa que ambos compartían. “Quien notó cosas raras y me lo comunicó fue la señora del

---

<sup>13</sup> Causa 3636-2002, 14 Juzgado del Crimen de Santiago, 17/10/2002, fojas 70.

<sup>14</sup> Causa 3636-2002, 14 Juzgado del Crimen de Santiago, 16/10/2002, fojas 69.

aseo y cocina”<sup>15</sup>, agregó.

Tras ser descubierto por los manoseos a la menor F.U., Tato recibió tratamiento del sacerdote Álvaro González Reyes, un sicólogo de la Iglesia. “Me atendió en el año 2000, las sesiones con él se referían a la menor Francisca, pues le conté lo que pasó con ella, conversamos como cuatro meses, pero sin terminar. No me aconsejó nada”<sup>16</sup>, contó Tato. A mediados de 2002, el religioso volvió a visitar a González, aporaleado –según dijo a la justicia- por la relación que tenía con V.P.C.

González admitió que atendió a Tato en 2000 en calidad de acompañante espiritual y que “efectivamente me relató conductas inadecuadas en el tema sexual, pero nunca me dijo nada respecto de que se trataba de una menor o menores, suponiendo yo que se trataba de una mujer mayor”<sup>17</sup>. El presbítero no estimó necesario dar cuenta a sus superiores, “ya que mi impresión es que mientras estuvo en contacto conmigo no mantuvo ninguna relación amorosa, por lo menos yo no supe que tuviera relaciones regulares con una mujer, vale decir, acostarse con una mujer”<sup>18</sup>, explicó González.

Pero hubo superiores que sí supieron de otros actos en Quilicura. En 1999, Silvia Leiva, una vecina de esa comuna, decidió pedir ayuda al vicario de la

---

<sup>15</sup> Causa 3636-2002, 14 Juzgado del Crimen de Santiago, 16/10/2002, foja 69.

<sup>16</sup> Causa 3636-2002, 14 Juzgado del Crimen de Santiago, 17/10/2002, foja 72.

<sup>17</sup> Causa 3636-2002, 14 Juzgado del Crimen de Santiago, 15/10/2002, foja 67.

<sup>18</sup> Causa 3636-2002, 14 Juzgado del Crimen de Santiago, 15/10/2002, fojas 67 y 68.

zona norte, Francisco Javier Manterola, para acudir ante el entonces obispo auxiliar de Santiago, Sergio Valech, a contarle que Tato había manoseado a dos de sus hijas durante una confesión en el Colegio San Isaac. “Sí, recibí el reclamo de la señora Silvia Leiva Rocha el año 1999, no recuerdo la fecha. Llamé inmediatamente al padre Aguirre y lo interrogué sobre la situación, pudiendo advertir que las actuaciones desplegadas por éste habían sido conductas imprudentes: no obstante lo cual lo reprendí severamente y le advertí que al siguiente reclamo lo suspendería del ministerio sacerdotal”<sup>19</sup>, reconoció por escrito el propio Valech. Pero no ocurrió nada.

En septiembre de 2002, cuando V.P.C. contó al director de su colegio la relación que mantenía con el sacerdote, el canal oficial de la denuncia en la Iglesia fue nuevamente el vicario Manterola. Cuando éste acudió ante el tribunal, le aseguró a la jueza que anteriormente no había recibido ningún reclamo de alguna familia de la comuna de Quilicura acerca de la inadecuada conducta sexual del padre José Andrés Aguirre. Sí afirmó que al conocer la denuncia de V.P.C, al día siguiente informó a sus superiores (los entonces obispos Sergio Valech y Ricardo Ezzati), lo que derivó en la suspensión de las funciones pastorales de Tato y la obligación de dejar Quilicura el 5 de septiembre. Pero conociendo que las acusaciones se referían a delitos, el sacerdote no fue denunciado a la justicia por la Iglesia. Por el contrario, se le permitió salir del país. Su destino fue Honduras, nuevamente. El mismo lugar donde había residido tres años cuando sus antiguos superiores se habían

---

<sup>19</sup> Causa 3636-2002, 14 Juzgado del Crimen de Santiago, 07/11/2002, foja 195.

enterado que había embarazado a la joven de Las Condes.

En un exhorto fechado el 4 noviembre de 2002, el obispo Valech responde al tribunal sobre la salida de Tato: “El padre Aguirre, en vista de la suspensión de su ministerio sacerdotal y de haber quedado sin un trabajo pastoral solicitó dirigirse a Honduras, en donde ya antes había estado, lo que fue autorizado bajo la condición de que debía regresar en caso de ser requerido por la justicia civil. Para garantizar su pronto regreso frente a esa eventualidad se le suministraron recursos económicos. El día 1 de octubre supe de la existencia de una denuncia por el vicario de la zona norte y el día 3 del mismo mes me enteré por el mismo conducto que el padre Aguirre había sido citado por el tribunal. De inmediato envié un fax al Obispo de Honduras para que le comunicara al padre Aguirre de su inmediato retorno a Chile, tal y como se había dispuesto que se procedería en este caso. Para mayor seguridad llamé por teléfono al secretario del obispo de Honduras para asegurarme que había recibido el fax”<sup>20</sup>, aseguró la autoridad.

La versión fue refrendada por el vicario Manterola. “Mientras el señor cardenal preparaba su partida a la visita *ad limina* [salió del país el 30 de septiembre] y yo ultimaba los detalles de la procesión del Carmen [29 de septiembre], el señor cardenal me informó que Andrés había decidido viajar a Honduras –lugar donde había estado antes- pero que si la justicia lo requería debía volver, incluso me

---

<sup>20</sup> Causa 3636-2002, 14 Juzgado del Crimen de Santiago, 07/11/2002, foja 195.

dio los teléfonos del obispo del lugar, y me dijo que le diera las facilidades para el viaje. En ese contexto le facilité dinero suficiente para que si llegado el caso, no existiera impedimento para su regreso de acuerdo a lo convenido”<sup>21</sup>, narró Manterola.

Antes de partir, Tato llegó hasta la casa del cardenal Francisco Javier Errázuriz en Ñuñoa para contarle todo. “El viaje a Honduras lo solicité yo mismo al cardenal en esa ocasión y me dijo que bueno. Le expresé mis deseos de irme a vivir a ese país”<sup>22</sup>. La máxima autoridad eclesiástica lo autorizaba a partir. Pero la familia Ponce Contreras hizo la denuncia ante la policía y el propio Errázuriz ordenó que Tato regresara para enfrentar la justicia. En octubre de 2002 era detenido a su regreso de Honduras en el aeropuerto de Santiago.

Los tiempos ya no estaban para un nuevo traslado de parroquia. Ese año se conocían los casos de pederastia que sacudían a la Iglesia Católica de Estados Unidos y pronto habría más escándalos en Chile.

.....

---

<sup>21</sup> Causa 3636-2002, 14 Juzgado del Crimen de Santiago, 23/10/2002, foja 123.

<sup>22</sup> Causa 3636-2002, 14 Juzgado del Crimen de Santiago, foja 71.

## **EPISODIOS DESCONOCIDOS: la monja y el jesuita que ayudaron a las niñas de Quilicura**

Unos de los episodios menos conocidos en el caso del ex cura Tato fue el rol que tuvo la religiosa Yamilé Cabrera para que los hechos fueran denunciados a la justicia. Esta monja perteneciente a las Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia, una congregación nacida en España en 1885, desempeñó un papel clave para que los abusos que efectuó José Andrés Aguirre en Quilicura fueran conocidos en los tribunales. Cabrera conoció el caso de la familia Ponce Contreras, una vez que la mayor de las hijas comunicó los hechos al vicario de la Zona Norte, Francisco Javier Manterola.

Si bien la autoridad eclesiástica había suspendido al sacerdote Aguirre inmediatamente, no había llevado la denuncia a la justicia ordinaria. Cabrera, entonces, fue determinante en aconsejar a la familia Ponce Contreras para que estamparan una denuncia en la Policía de Investigaciones y el 14 Juzgado del Crimen de Santiago.

La religiosa no sólo se había enterado de los hechos en la capilla San Isaac Jogues, sino que conocía el comportamiento del cura Tato desde un par de años antes. Cabrera concurría a misa a la capilla San Isaac el primer domingo de cada mes en 2000, pero después dejó de ir porque su comunidad efectuaba misa en una sala de escuela de la villa Pucará de Lasana, otro barrio de Quilicura. En esa fecha el clérigo había efectuado maniobras abusivas con la menor F. U., ahijada de la monja. El *modus operandi* era similar a otras

víctimas: la menor había llegado a la casa particular del presbítero a pedirle dinero en préstamo, lo que el sacerdote aprovechó para tocarla, besarla y llevarla a la cama, aunque sin consumir el acto sexual.

“Ella me lo contó al regresar de un paseo al norte y los padres ya estaban al tanto. Ellos hablaron con el párroco Osvaldo Martínez y con el mismo padre Aguirre y ellos se encargaron del asunto, sin que yo me metiera. Yo pensé dar cuenta de este problema, pero los padres dijeron que ellos se encargarían de hablar directamente con el sacerdote. Ignoro si hablaron con alguien superior, pero me dijeron que el padre Osvaldo hizo la denuncia a la Vicaría Zona Norte, lo que no me consta. Por lo tanto no intervine más, me quedé tranquila, ya que la menor no volvió más a misa y yo me preocupé que el padre Aguirre no volviera a mi comunidad. F. nunca más volvió a ir a misa a San Isaac”<sup>23</sup>, señaló la religiosa.

Al conocer el nuevo caso por boca de Jacqueline Contreras, Yamilé Cabrera decidió encargarse de que compareciera a la justicia. Y no sólo eso. Era costumbre que la propia religiosa acompañara a distintas madres y menores a atestiguar contra Aguirre al tribunal ubicado en calle Pedro Montt, frente a la ex Penitenciaría. Vestida con hábitos de color café, intentaba pasar inadvertida ante la presencia de la prensa y nunca hizo declaraciones. En Quilicura se rumoreaba que su rol activo en las denuncias le había traído problemas al interior de la Iglesia. “Para mí ha resultado difícil enfrentar esta etapa, luego de

---

<sup>23</sup> Causa 3636-2002, 14 Juzgado del Crimen de Santiago, 14/10/2002, Foja 43.

mi participación en el juicio, pero estimo haber cumplido con mi deber de cristiana y religiosa con votos perpetuos<sup>24</sup>”, fue lo único que declaró al respecto ante el tribunal.

Lo cierto es que, en una fecha no determinada ni comunicada para este reportaje por su congregación, Yamilé Cabrera se trasladó a trabajar en la obra de las religiosas en Colombia. Desde hace un tiempo reside en el Departamento de San José del Guaviare, una de las zonas más afectadas por el conflicto con la guerrilla de ese país. El 12 de marzo del presente año, la religiosa le envió un mensaje a través de una página *web* al mexicano Carlos Slim, uno de los empresarios más ricos del mundo: “Quisiera solicitarle a usted me ayude con unos proyectos que van directamente en el trabajo con niños y jóvenes que viven la pobreza, prostitución y problemas de drogadicción, todos mis proyectos van en la línea de fortalecimiento en habilidades y crecimiento en su desarrollo social, talleres de prevención, convivencias con colegio donde trabajamos fuertemente los valores humanos - cristianos, talleres de guitarras, olimpiadas juveniles y microescuela de formación para líderes hombres y mujeres. También deseo implementar una biblioteca interactiva para evitar que los niños vayan a Internet y sean vulnerables a la pornografía”<sup>25</sup>, reza el mensaje que escribió Cabrera.

Hubo otro protagonista en el caso que prefirió mantenerse al margen de las

---

<sup>24</sup> Causa 3636-2002, 14 Juzgado del Crimen de Santiago, 19/11/ 2002, foja 234

<sup>25</sup> Blog de Patricio Novoa en <http://patricionova.wordpress.com/2007/09/05/carlos-slim-web-emprendimiento/>.

cámaras, pero que desde la misma Iglesia le tendió una mano a las víctimas: el sacerdote jesuita Felipe Berríos, capellán de la Fundación Un Techo para Chile. Conocido como un religioso mediático, pero con una fuerte presencia en el ámbito educativo y las obras sociales, Berríos apareció en el caso Tato por la actuación de la propia religiosa Yamilé Cabrera. Fue la misionera quien lo contactó pocos días antes de que el caso de judicializara –en octubre de 2002- para pedirle consejo. “Yo no la conocía, me pidió una hora y me dijo que tenía este caso, que estaba muy aproblemada. Yo le dije que había que distinguir dos cosas: a ella como religiosa le correspondía hacer la denuncia a las autoridades religiosas, pero también debía hacerla en tribunales porque era un delito. Ella se sentía presionada de qué hacer cuando la familia Ponce le pidió ayuda para ir a hacer la denuncia”, cuenta Berríos. Finalmente, la religiosa llevó a la familia ante Investigaciones y luego agrupó a otras víctimas del sacerdote en Quilicura para que fueran a atestiguar a tribunales.

Meses después, Berríos volvería a involucrarse en el caso para ayudar a la familia Ponce Contreras. ¿Qué había pasado? En Quilicura muchos feligreses y vecinos de la capilla San Isaac Jogues habían comenzado a acosar a las víctimas del cura Tato, no creyendo en los hechos denunciados o simplemente culpando a la madre y a las adolescentes por lo ocurrido. En la época, trascendió uno de estos hechos: una serie de apedreos a la casa, a la que le rompieron los vidrios de las ventanas. Pero los amendrentamientos iban más allá de acciones violentas. Un día la familia encontró una hoja manuscrita en la puerta del departamento donde vivían: “Hola mamá del año. No te conformaste

que el cura te chantara un hijo, sino que también arruinaste la vida a tus hijas. A esas pobres inocentes. A ellas se entiende, a ti no porque eres una maraca. Eres una interesada, te arregló entero el departamento, por eso que lo perdonai. Mala madre. Me admiro del padre *ghevón* de tu marido”<sup>26</sup>, rezaba el documento.

Las presiones provocaron que la familia se cambiara de casa y terminara viviendo con unos parientes en Cerro Navia. Cuando esto pasó, la religiosa Yamilé Cabrera se contactó nuevamente con Berríos para pedirle una mediagua de Un Techo para Chile, con la cual la familia se pudiera instalar en el patio de una casa. “Ella vino otras veces a conversar conmigo y me contó que la familia tuvo que irse de Quilicura porque las demás la trataron muy mal. Eso le partía el alma. Me dijo que la familia afectada estaba viviendo de allegada donde unos parientes, todos apretados, y me pidió que la ayudara. Yo le dije que sí, por supuesto, pero que le entregaba una mediagua a ella, porque no quería aparecer ahí y que se confundiera esto como que yo estaba pagando el silencio a la familia. Pedí plata y se la pasé. Había que ayudarla, pero no quería hacerlo directamente, para que no pareciera otra cosa. Hablé con la abogada también. Evité tener contacto directamente con la familia mientras estuviera el juicio”, cuenta hoy Berríos. El sacerdote agrega: “La monja se portó un siete. Ella fue muy inteligente y muy valiente, le debemos mucho a ella. Se sentía incómoda por lo que había hecho. Estaba muy agotada psicológicamente, creo que por eso se fue del país”. El sacerdote quiso mantener su rol en secreto

---

<sup>26</sup> Causa 3636-2002, 14 Juzgado del Crimen de Santiago, foja 59.

hasta hoy.

Más tarde Berríos sería la persona elegida por las actrices María José y Ángela Prieto para confesarles los abusos que ellas habían sufrido de parte de su padrastro, Agustín Ramírez Zepeda, cuando eran niñas. El sacerdote nuevamente propició que denunciaran el caso a la justicia.

---

## **EL CURA TATO EN LOS MEDIOS**

Pese a que en Chile se habían conocido al menos dos casos anteriores de abusos sexuales cometidos por sacerdotes en Magallanes y se había publicitado en diarios y revistas los escándalos de la Iglesia en EE.UU., fue a partir del “caso Tato”, como fue bautizado por la prensa, que los medios de comunicación chilenos pusieron en su agenda el tema de los abusos ejercidos por miembros de la iglesia a menores. A partir de este caso los medios escritos fueron quienes más se abrieron a investigar e informar sobre estos temas, por eso es necesario hacer un análisis de la cobertura que hicieron sobre este hecho durante los períodos en que más se publicó del tema.

El “caso Tato” explotó en la prensa el miércoles 8 de octubre de 2002, tres días después de que el sacerdote fuera detenido en el aeropuerto de Santiago al llegar de Honduras. Durante la primera etapa del caso La Tercera mantuvo una mayor preocupación de los detalles más ocultos, mientras que El Mercurio se mantuvo cauteloso, publicando sólo datos comprobados oficialmente y cuidando al máximo su lenguaje. Por ejemplo, nunca tituló con “abuso sexual”, frase que sí ocupó el resto de los medios escritos.

El primer medio de comunicación escrito que informó fue el vespertino La Segunda, y al día siguiente lo hicieron todos los medios, pero con distinta envergadura: tanto Las Últimas Noticias como La Segunda hicieron un gran despliegue, entregando mayores detalles de la investigación y de la biografía de Aguirre. El Mercurio, por su parte, informa escuetamente sobre el hecho y

enfatisa en la prédica de la iglesia, utilizando frases como “El Arzobispado de Santiago expresó su dolor ante lo sucedido, asegurando su apoyo moral y espiritual a las dos niñas, a su familia y a la comunidad cristiana más directamente afectada”. La Tercera sólo menciona el hecho en una breve nota, remitiéndose a la información oficial; modesto despliegue que repetiría al día siguiente.

El 10 de octubre Las Últimas Noticias ahondó extensamente en los “escalofrantes detalles del caso que remece a Quilicura”, con el estilo sensacionalista que recién estrenaba el medio. Ese día se anunciaba el procesamiento y todos los medios, menos La Tercera, hicieron grandes despliegues informativos. Un dato relevante –que se obtiene no del análisis de prensa, sino de la experiencia personal de quien redacta- es que esos primeros días La Tercera le dedicó poco espacio al caso por cierta distancia con temas de índole sexual. Sólo a partir del tercer día el periódico perteneciente a Copesa le dio importancia, con un extenso reportaje sobre la “historia del sacerdote detenido por abuso sexual de dos niñas”. Ello, porque el sacerdote fue reconocido por algunos reporteros como un religioso de trayectoria en colegios del sector oriente, donde residen los lectores a los cuales quiere llegar. Es así, como el 11 de octubre de 2002 La Tercera publicaba la experiencia del sacerdote en distintos colegios de niñas del barrio alto, especificando que su conducta poco común con las niñas habría provocado su salida de los establecimientos. Además, informan sobre el entonces supuesto embarazo y que la institución “habría” sancionado a Tato enviándolo a Centroamérica,

información que no aparece en otro medio.

Al día siguiente La Cuarta destaca esos mismos antecedentes y titula “Cura tenía el diablo en el cuerpo: surgen nuevas denuncias contra el padre “Tato”.

Cinco días después -el 16 de octubre- El Mercurio titula Sacerdote Procesado: Cura Tato fue objetado hace 10 años”. En el artículo se expone la experiencia del sacerdote en los colegios Universitario Inglés y Villa María Academy, a principios de los años 90. A través de los testimonios de un apoderado y de una directora, El Mercurio reconoce que hubo conductas sospechosas de parte de Tato, sin embargo, no existe referencia alguna respecto al posible embarazo de una menor ni al papel de la Iglesia Católica en estos antecedentes, a pesar de que otros medios ya informaban sobre ello.

El 17 de octubre La Tercera publica una entrevista a un sacerdote que conoció otros abusos del cura Tato y destaca las críticas que éste hace. “¡Le hubiese cortado las pelotas!”, es una de las frases más ácidas que destacan en esa nota.

El 18 de octubre El Mercurio nuevamente asume una postura cercana a la Iglesia, publicando una pequeña nota que informa que la institución asumirá la defensa de Tato, mientras que hacia el final del texto informa que “la situación de Aguirre se complicó más ayer. La titular del 16° Juzgado del Crimen de Santiago dictó otros cinco autos de procesamiento por abusos sexuales cometidos con niñas menores de edad”. Ese mismo día La Tercera titulaba

“Develan el secreto mejor guardado del padre ‘Tato’ en Colón Oriente”, nota en la que se señala que Aguirre tuvo un hijo con una adolescente. Nuevamente, hacen hincapié en que la Iglesia estaba al tanto.

El 24 de junio de 2003, el día en que se notifica la sentencia de primera instancia al sacerdote, La Tercera adelanta la conclusión de ese fallo, destacando que la jueza condena al Arzobispado de Santiago. Esto revela una preocupación por seguir ese tema en particular. Al día siguiente, todos los medios escritos llevan la noticia de la condena contra el cura Tato destacada. Recién ahí El Mercurio publica el antecedente relativo a la paternidad de Tato, al encontrarse este dato mencionado brevemente en el dictamen. También detalla con abogados consultados los eventuales alcances del fallo contra la Iglesia Católica. La Tercera, ese día, hace algo similar, con amplia cobertura (tres páginas) e incluye una entrevista con el obispo de Punta Arenas, Tomás González, cuestionado por dos casos anteriores en su diócesis. Las Últimas Noticias, La Tercera y La Cuarta destacan entrevistas con la jueza y su experiencia en el caso, donde reconoce que se vio enfrentada a un dilema por ser católica. La Segunda había hecho lo mismo el día anterior, por ser vespertino.

Otro momento importante ocurre a partir del 6 de junio de 2004, cuando la Corte de Apelaciones confirma el fallo contra la Iglesia Católica chilena y aumenta la indemnización, noticia que nuevamente es adelantada en la edición de ese día de La Tercera. Mientras este periódico informa sobre los cuestionamientos que

hace el Arzobispado de Santiago al dictamen sólo en su edición del 8 de junio, El Mercurio dedica notas amplias durante tres días (8, 9 y 10 de junio) para generar debate sobre si es válido o no que la Iglesia deba pagar una indemnización, con frases como “Fallo contra Arzobispado es peligroso” destacadas en el título de una de esas notas (alusivo a un obispo entrevistado) o “Supuesta responsabilidad solidaria”.

Finalmente, el 6 de enero de 2005 toda la prensa escrita de cobertura nacional dedica amplias notas para el fallo definitivo de la Corte Suprema, que exime a la Iglesia del pago solidario de la indemnización a las víctimas del cura Tato. El Mercurio dedica espacio al capellán de Gendarmería de ese entonces, Nicolás Vial, para entregar detalles de la salud de Tato, enfatizando en lo mal que este se encontraría, mientras La Tercera también se refiere al estado de salud del religioso, pero advirtiendo que ese fue uno de los argumentos utilizados por su defensa para intentar rebajar su condena, y dedica más espacio a la abogada de las víctimas criticando el fallo, a la madre de las menores afectadas por la indemnización y los millonarios pagos que hizo la Iglesia de EE.UU. a víctimas de abusos.

A partir de esa fecha el caso tendría menos espacio en los medios, pero daría paso a una dedicación común a cubrir noticias de otros religiosos presuntamente involucrados en actos de esa naturaleza.

.....

## **LOS ESCÁNDALOS DE LA IGLESIA EN EE.UU.**

Pocos meses antes de que el caso del cura Tato saliera a la luz pública, un escándalo sacudía a la Iglesia Católica en el mundo. Boston fue el referente internacional sobre la temática de los abusos sexuales de sacerdotes y conmovió tanto a la institución, que el Vaticano tuvo que pedir perdón al mundo y tomar medidas internas mucho más estrictas. Ahora se reconocerían los errores y había que pagar por ellos. Y pagar no sólo significaba condenas penales, sino que desembolsar millonarias cifras por los abusos cometidos.

El caso estalló en enero de 2002 en la Arquidiócesis de Boston, uno de los enclaves católicos en Estados Unidos, dada la fuerte presencia de familias de origen irlandés. Por esos días, las autoridades eclesásticas suspendían a ocho sacerdotes acusados de molestar sexualmente a menores en esa zona. Pero era sólo la punta del iceberg. El periódico The Boston Globe revelaba que durante los últimos 10 años se habían ocultado reclamos contra casi 70 religiosos por abusos deshonestos.

El diario local afirmaba que la Iglesia Católica de Boston tenía registros en las cortes de justicia y otros documentos que identificaban a 19 sacerdotes (en ejercicio y retirados) acusados de pedofilia, pero que los casos públicos representaban sólo una fracción de los religiosos implicados, ya que muchos otros habrían negociado privadamente con las partes afectadas para no llegar a la justicia. Detrás de la polémica estaba el cardenal Bernard F. Law, quien pocas semanas antes de que estallara el escándalo había afirmado que no

existían sacerdotes activos de su jurisdicción acusados de abusos a menores. Law era uno de los líderes católicos más influyentes de Estados Unidos, llevaba 18 años a cargo del Arzobispado de Boston y era amigo del ex Presidente George H. Bush. La presión para que renunciara era muy fuerte y meses después tuvo que responder al clamor popular.

Diarios como The New York Times, apuntaban a que la raíz del caso estaba en el ex sacerdote John J. Geoghan, a quien se le acusaba de haber acosado a más de 130 personas en media docena de parroquias durante los últimos 30 años de sacerdocio. Lo grave es que sus superiores tenían conocimiento de los casos y lo habían encubierto. A través de arreglos extrajudiciales, autoridades como el cardenal Bernard Law habían evitado que los casos se hicieran públicos y lo habían transferido de parroquia cada vez que el asunto parecía estallar. Precisamente, esta revelación causó una gran conmoción entre los norteamericanos, quienes comenzaron a denunciar en masa más de 450 casos ante la justicia. Comenzaron a destaparse las acusaciones contra muchos otros clérigos en varias zonas de Estados Unidos, como California y Miami. Es importante destacar que en todo el país hay 67,5 millones de católicos, es decir, un 24% de la población.

En abril de 2002 Juan Pablo II y 12 cardenales norteamericanos se reunían en Roma para tratar los casos. "Un crimen en la sociedad (...), un pecado terrible a los ojos de Dios", decía el Pontífice, agregando en el sacerdocio no había "lugar

para quienes dañan a los jóvenes"<sup>27</sup>.

En ese mismo mes se revelaba que la propia institución había pagado el tratamiento de curas pedófilos en EE.UU. durante las últimas décadas. Una investigación del diario El Nuevo Herald de Miami afirmaba que desde los 70, siquiátras habrían tratado a religiosos acusados de abusos a través de terapias personales y grupos de apoyo. Se hablaba de que estos tratamientos habían costado a la Iglesia unos US\$ 50 millones en los últimos 25 años y se acusaba al Vaticano de encubrir los casos, transferir de estado a los curas pederastas o sacarlos fuera de EE.UU. para evitar que fueran juzgados. Ya sea por juicios o por propio reconocimiento de las autoridades eclesiásticas del país del Norte y del Vaticano, liderado en la época por Juan Pablo II, quedaba en evidencia que los abusos se supieron por décadas y que en muchos casos la solución fue trasladar a los sacerdotes involucrados a otras zonas, donde podían seguir ejerciendo y donde, en algunos casos, volvían a cometer delitos.

Así quedó en evidencia en el caso de Los Ángeles, otra de las Arquidiócesis manchadas por el escándalo. Luego de un acuerdo con los querellantes de algunos juicios, la Iglesia reveló el caso de un sacerdote que fue profesor en varios colegios del sur de California y que fue sentenciado por abuso de menores, pero los antecedentes judiciales fueron borrados de los archivos por la arquidiócesis y luego el religioso volvió a abusar de un menor. Otro caso publicitado fue el de un religioso llamado Michael Baker, quien en 1986 reveló al

---

<sup>27</sup> Revista Qué Pasa, 26/04/2002. Autor: Daniela Santelices.

propio cardenal de Los Ángeles, Roger Mahony, que había abusado de dos niños a lo largo de siete años. Al cura se le envió al sicólogo y se le prohibió acercarse a menores en el futuro, pero luego de un tiempo, creyéndose que estaba "curado", fue enviado a otra parroquia donde volvió a incurrir en abusos.

La Iglesia de EE.UU. terminó pidiendo perdón y pagando por sus errores. En 2003 la Arquidiócesis de Boston acordó cancelar US\$ 85 millones a cambio del retiro de 522 demandas judiciales. En 2004 la diócesis de Orange, California, acordó pagar US\$ 100 millones a 87 víctimas de abusos sexuales. En 2006, nuevamente Boston pagó US\$ 75 mil a 88 personas. En julio de 2007 fue el turno de la Arquidiócesis de Los Ángeles que acordó cancelar US\$ 660 millones a 508 víctimas de casos que se remontaban incluso a la década de 1940. Se calcula que las indemnizaciones han obligado a cinco diócesis estadounidenses a declararse en la bancarrota y que entre 2002 hasta 2008 se han pagado un total de US\$ 2.000 millones a las víctimas.

Benedicto XVI –quien sucedió a Juan Pablo II- abordó el tema en la visita que realizó en abril a Estados Unidos. Primero durante un encuentro con 400 obispos de ese país en el Santuario Nacional de la Inmaculada Concepción de Washington, donde reconoció que el escándalo de Boston fue “pésimamente gestionado”. "La respuesta a esta situación no fue fácil y fue algunas veces muy mal manejada. Es responsabilidad de ustedes como pastores cerrar las heridas

causadas por cada violación de confianza"<sup>28</sup>, dijo el 16 de abril de 2008. El Pontífice reiteró su "profunda vergüenza" por los casos de abuso sexual de menores y emplazó a los obispos a "dar prioridad a las expresiones de compasión y apoyo a las víctimas"<sup>29</sup>.

Un día después se reunió con un grupo de cinco personas que fueron víctimas de abuso sexual por parte de sacerdotes y con el nuevo arzobispo de Boston, cardenal Sean O'Malley. "Ellos rezaron con el Santo Padre, quien después escuchó sus experiencias personales y les dio palabras de aliento y esperanza"<sup>30</sup>, dijo El Vaticano en un comunicado. En un hecho inédito, el cardenal O'Malley entregó una lista a Benedicto XVI con los nombres de más de 1.000 personas que habían sufrido abusos sexuales por parte de sacerdotes de la diócesis de Boston para que rezara por ellos. A las pocas horas, el Papa se reunía ante 48.000 personas en un estadio de béisbol y pedía trabajar en aras de "la reconciliación para ayudar a quienes han sido dañados"<sup>31</sup>.

.....

---

<sup>28</sup> La Tercera, 17/04/2008. Autor: agencia Reuters.

<sup>29</sup> El Mercurio, 18/04/2008. Autor: Antonieta Cádiz.

<sup>30</sup> La Tercera, 18/04/2008. Autor: agencia Reuters.

<sup>31</sup> La Tercera, 18/04/2008. Autor: agencia Reuters.

## **EL CASO MACIEL, el fundador de los Legionarios de Cristo**

Antes del escándalo de la Iglesia de EE.UU., el primer golpe a nivel mundial que sufrió la institución religiosa fueron las acusaciones de pederastia contra Marcial Maciel, el fundador de La Legión de Cristo, la poderosa congregación creada en México en 1941, que tiene presencia en 18 países, más de 700 sacerdotes y cerca de 2.500 seminaristas –según la propia entidad-, y un importante vínculo con empresarios y millonarios en distintos países, incluido Chile.

Maciel (1920-2008) fue el gestor de un movimiento religioso de carácter conservador y muy vinculado a la elite empresarial y oligárquica. En México poseen, entre otras, la Universidad Anáhuac, la más grande y exitosa de la congregación, con 6.500 alumnos de pregrado y 2.500 de posgrado. Con su mensaje espiritual, en Chile han ganado influencia entre los poderosos, siendo dueños de la Universidad Finis Terrae, uno de los mejores planteles privados del país, y varios colegios de la elite. Además, cuentan con importantes hombres de negocios en sus filas, como los empresarios Guillermo Luksic y Eliodoro Matte, el abogado Fernando Barros y el alcalde Pablo Zalaquett, entre otros. “Tras dos décadas, hoy educan a 17 mil alumnos y dirigen 10 colegios - Cumbres, Everest, Highlands en Colina, San Isidro en Buin, La Cruz en Rancagua, entre otros-, cuatro de los cuales están enfocados a niños de escasos recursos”<sup>32</sup>. El fundador de esta congregación se vio envuelto en el ojo del huracán, cuando en 1996 un grupo de ex miembros de su grupo, denunciaron de forma anónima a dos periodistas estadounidenses haber sido

---

<sup>32</sup> Revista Qué Pasa, edición sábado 18/08/ 2007. Autores: Claudia Giner y Enrique Mujica.

abusados sexualmente por Maciel durante sus primeros años de adolescencia, cuando estaban bajo su cargo en seminarios en España e Italia. Las acusaciones intentaron ser acalladas y desprestigiadas por abogados allegados a los Legionarios que acusaban una conspiración, incluso por empresarios y políticos afines a la Legión de Cristo en México que, entre otras, iniciaron acciones legales y también intentaron llevar a la quiebra al Canal 40 de ese país cuando se emitió un reportaje sobre las acusaciones de abusos sexuales de Maciel. Pero el alboroto escaló más cuando en noviembre de 1997, los acusadores le enviaron al Papa Juan Pablo II una carta abierta con sus identidades relatando los abusos sufridos. Se trataba de ocho ex miembros de los Legionarios de Cristo, entre ellos empresarios, dos sacerdotes, profesores y profesionales, que revelaban que Maciel había cometido abusos contra seminaristas (cabe destacar que este concepto también incluye a niños que cursan educación básica en colegios y no sólo a adolescentes o jóvenes) desde hace al menos cuatro décadas.

Los denunciantes actuaron tras largos años de silencio al conocer que los abusos sufridos por cada uno no eran casos aislados y motivados por el apoyo que había efectuado el propio Juan Pablo II a Maciel en diciembre de 1994 con motivo de sus 50 años de sacerdocio del fundador de la Legión, ocasión en que lo encomió como "guía eficaz de la juventud" y como quien "ha querido poner a Cristo (...) como criterio, centro y modelo de toda su vida y labor sacerdotal..."<sup>33</sup>. La denuncia se materializó en forma de proceso judicial eclesiástico el 17 de

---

<sup>33</sup> Carta abierta a su Santidad Juan Pablo II, Revista Milenio, México, 8 de diciembre de 1997.

octubre de 1998 ante el Tribunal de la Congregación para la Doctrina de la Fe, que en ese entonces dirigía Joseph Ratzinger, actual Benedicto XVI. Los acusadores afirmaban que en una carta firmada el 20 de noviembre de 1953, el propio Maciel denunciaba una "batalla de la calumnia y la difamación" en su contra e instaba a "cerrar filas", sin dar detalles de lo expuesto. Para ellos, esto demostraba que desde esos tiempos Maciel era acusado de faltas cuya naturaleza la Iglesia había preferido mantener veladas.

El proceso en el Vaticano no tuvo ningún resultado en un principio y Maciel siguió a la cabeza de la congregación sin problemas ni el menor cuestionamiento. Sólo a fines de 2004, Juan Pablo II autorizó al entonces cardenal Ratzinger para reabrir el caso.

En un hecho que sorprendió a muchos, el Vaticano –con Ratzinger como Pontífice desde abril de 2005- confirmó el 19 de mayo de 2006 que había invitado a Maciel –de entonces 86 años- a retirarse a una vida de "oración y penitencia", fuera de todo ministerio público. El comunicado era emitido un día después de que el semanario de EE.UU. National Catholic Reporter afirmara que el Vaticano estaba pronto a hacer pública su postura frente al caso.

La Santa Sede nunca especificó si había concluido que las denuncias eran auténticas, pero debido a la avanzada edad del sacerdote y a su deteriorada salud se había decidido no iniciar un proceso canónico. En todo caso, con esta orden Maciel no podía ejercer ninguna actividad pública como sacerdote, ni

podía celebrar misas públicas o dar conferencias. Marcial Maciel falleció el 30 de enero de 2008 y hasta ahora la Legión de Cristo no menciona un solo detalle sobre las acusaciones que afectaron a su fundador en su sitio web ([www.legionariesofchrist.org](http://www.legionariesofchrist.org)).

La medida que tomó Benedicto XVI en 2006 era la primera decisión importante en relación a denuncias por abusos sexuales. Su política en esta materia tuvo una de sus últimas luces en una inédita iniciativa informada a comienzos de 2008, pero que se habría comenzado a efectuar desde diciembre de 2007: una oración reparatoria perpetua que sólo se efectuaba para actos de mucha gravedad. La medida fue informada en enero por el prefecto de la Congregación para el Clero, el cardenal brasileño Claudio Hummes, en una entrevista con el diario de El Vaticano L'Osservatore Romano.

Se trata de una carta enviada a los obispos de todo el mundo que propone una oración y adoración eucarística perpetua "a escala mundial" para la "reparación" de las faltas cometidas por los religiosos y para las víctimas de las graves conductas morales y sexuales de una parte del clero.

La iniciativa fue enviada por el dicasterio, ministerio de la Iglesia Católica que supervisa a los 400 mil sacerdotes católicos del mundo. La carta fue enviada el 8 de diciembre de 2007 y promueve una oración silenciosa frente a la hostia para la reparación de las faltas de los sacerdotes. "Siempre han habido problemas debido a que todos somos pecadores, pero en este tiempo han sido

señalados hechos realmente muy graves"<sup>34</sup>, explicó en ese entonces el purpurado. Según el dicasterio vaticano, con esto se busca hacer que siempre haya alguien rezando por los sacerdotes y víctimas, durante las 24 horas desde cualquier parte del mundo.

En la entrevista, Hummes enfatizaba, eso sí, que "ni siquiera el 1% [de los sacerdotes] ha tenido relación con problemas de conducta moral y sexual. La gran mayoría no tiene nada que ver con cosas de esta naturaleza"<sup>35</sup>. El 19 de julio pasado, Benedicto XVI volvió a reforzar su mensaje y pidió perdón a las víctimas de abusos sexuales del Clero en Australia durante la Jornada Mundial con la Juventud en Sydney.

El periodista Juan Manuel Vidal, vaticanista del diario español El Mundo, es uno de los expertos en España sobre asuntos de la Iglesia Católica, y tiene un amplio conocimiento de cómo funcionan las redes eclesiósticas del más alto nivel. Según él, "Roma tiene un conocimiento absoluto de todo lo que pasa en el mundo. Más aún, de lo que pase en cualquier Iglesia del planeta. Cuenta, para ello, con el mejor servicio de información. Cualquier información sensible llega al Vaticano a través de las Nunciaturas, a través de los obispos o de cualquier sacerdote. No se le escapa nada. Por lo tanto, en la Curia se conocen perfectamente todos los casos de abusos sexuales de sacerdotes, tanto en Estados Unidos como en Sudamérica o en cualquier otro lugar del mundo.

---

<sup>34</sup> La Tercera, 08/01/2008. Autor: Fernando Fuentes.

<sup>35</sup> La Tercera, 08/01/2008. Autor: Fernando Fuentes.

Además, desde la época en la que el entonces cardenal Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, Joseph Ratzinger, presidía ese dicasterio, los obispos están obligados a enviar a Roma toda la documentación sobre cualquier caso (probado o no) de abusos sexuales del clero.

**¿Conoció la prensa especializada en Europa casos chilenos como el del cura Tato?**

Tanto en la prensa especializada como en la generalista se publicó la historia del cura Tato. Con mayor o menor amplitud, según los diferentes medios de comunicación. No se hizo un seguimiento tan exhaustivo del caso como el que seguramente se realizó en Chile, pero sí se publicó.

**¿Cree usted que la iniciativa de El Vaticano para que los obispos realicen una oración perpetua en la eucaristía a favor de las víctimas de abusos es una medida sin precedentes?**

Sí, es una medida sin precedentes y una medida con la que la Iglesia reconoce que se siente pecadora y con la que trata de paliar espiritualmente el daño sufrido por las víctimas de los abusos. Medidas espirituales que deben ir acompañadas siempre de las legales. El abuso sexual no sólo es un pecado, que también, sino un delito.

**¿Qué diferencias han tenido los pontificados de Juan Pablo II y Benedicto XVI respecto a su manera de ver este problema y aplicar medidas? Ya al final del pontificado de Juan Pablo II se empezaron a tomar medidas drásticas**

al respecto. Y el que lo hizo fue precisamente el entonces cardenal Ratzinger y ahora Papa Benedicto XVI. Por sus manos pasaron durante años todos los casos de abusos. Casos que él mismo definió como "la inmundicia que mancha el rostro de la Iglesia". Con su llegada al solio pontificio, las medidas adaptadas se tornaron mucho más rígidas. Tanto las órdenes internas como las peticiones públicas de perdón (en Estados Unidos y en Australia). Roma urge más y los obispos se muestran mucho más diligentes a la hora de denunciar a los curas abusadores. Conscientes ya todos de que representan un cáncer para la institución.

**¿Qué avances ve usted en la manera en que la Iglesia ha abordado la problemática de los abusos sexuales a menores en el mundo?**

Primero que se han dejado de tapar. Segundo, que las víctimas denuncian estos hechos mucho más que antes. Tercero, que cualquier caso que pase en el último rincón tiene repercusiones mundiales y al instante. Se ha terminado la época de la impunidad para los abusadores revestidos del poder de lo sagrado. La sociedad y, sobre todo la Iglesia, han tomado conciencia de que los abusadores no sólo son pecadores, sino delincuentes que tienen que pagar con las cárceles y con penas económicas sus fechorías. Y a la Iglesia, como a cualquier otra institución, también le duele la cartera. Y por último, Roma se ha dado cuenta de que su credibilidad como institución normativa y moralizante está en entredicho. Y su futuro también. Una institución que cuida y educa a los niños en todo el mundo, no puede permitir que en su seno haya abusadores de niños o de niñas.

Una visión muy diferente tiene el español Pepe Rodríguez, experto en Iglesia y autor de libros sobre el tema. Este profesor de Periodismo de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universitat Autònoma de Barcelona y doctor por la Universidad de Barcelona (Facultad de Psicología), autor de libros como “La Vida Sexual del Clero “(1995) y “Pederastia en la Iglesia Católica” (2002), afirma que “Ratzinger ha sido el gran defensor y valedor del encubrimiento y protección del clero delincuente sexual. Grandes depredadores sexuales, como Marcial Maciel y más de una decena de obispos y cardenales gozaron de la más completa protección de Ratzinger en tiempos del Papa Wojtyla. Su actitud actual es completamente hipócrita.

El periodista y psicólogo hispano apunta a que el Código de Derecho Canónico vigente, aprobado bajo la autoridad del papa Wojtyla y de Ratzinger, es el gran aval de la Iglesia para que los abusos se sigan repitiendo. Rodríguez apunta a cambiar y/o derogar varios cánones (en el Libro VI del actual Código de Derecho Canónico, menciona los cánones 1312.1, 1339.1 y 3, 1340.1 y 2, 1341, 1347.1, 1395.1 y 2, y 1362.1 y 2), pues según señala “el castigo penal que la Iglesia le aplica a un clérigo que, por ejemplo, haya corrompido sexualmente a un menor (can. 1395.2) se limita a la práctica de alguna amonestación, obra de religión o penitencia (cann. 1312, 1339), realizadas siempre en privado (can. 1340) para que permanezca en secreto la comisión del delito. En todo caso, nunca puede emprenderse un ‘procedimiento penal’ sin antes haber intentado ‘disuadir’ al delincuente para que cambie de comportamiento (cann. 1341, 1347), es decir, que la Iglesia siempre perdona y

‘olvida’ de oficio el primer delito de un cura delincuente y, en la práctica, también perdona y encubre todos los siguientes”. Estos ordenamientos jurídicos, explican a su juicio, porque la Iglesia ha sólo amonestado o trasladado de parroquias, a los sacerdotes que han abusado de menores, en vez de sacarlos del ministerio o denunciarlos a las autoridades civiles.

Rodríguez insiste en que “Ratzinger debería pedir perdón por enviar a todos los prelados del mundo, el 18 de mayo de 2001, una carta en la que avalaba y reforzaba el documento *Sacramentorum Sanctitatis Tutelae*, recién emitido por Wojtyla, que declaraba secretos y de competencia exclusiva de la Congregación para la Doctrina de la Fe (presidida por Ratzinger) todos los delitos sexuales del clero”.

**En sus libros usted ha denunciado la conducta de las autoridades de la Iglesia Católica por casos de abusos. ¿Qué opinión tiene sobre esta problemática en países como Chile?**

En Chile ocurre exactamente lo mismo que en el resto del mundo, ya que la obligación de las jerarquías de encubrir y proteger al clero delincuente sexual (o delincuente de cualquier otro tipo) viene impuesta desde el propio Código de Derecho Canónico y desde el resto de normativas internas *ad hoc*.

**¿Cuál es su opinión sobre la actuación de las autoridades eclesióstcas chilenas en estos casos?** Por lo que sé, no es diferente a la de las

autoridades del resto del mundo. La norma es encubrir al delincuente y culpabilizar y/o menospreciar a las víctimas.

**Hay diferencias en cómo han enfocado los problemas los obispos de EE.UU. y Europa con los de Latinoamérica? ¿Por qué algunas diócesis pagan altas indemnizaciones y en otras los esfuerzos judiciales son para evitar responsabilidades?**

Estados Unidos es un país judicializado (con mucho exceso), en el que los tribunales no le temen a nadie y actúan en cualquier ámbito y contra cualquier posible delincuente. Este no es el caso general en Europa y Latinoamérica, donde, aunque con notables excepciones, los grupos de poder como la Iglesia católica tienen capacidad de amedrentar y de manipular; a ello hay que sumarle que con el dinero público la Iglesia puede costearse defensas letradas que los particulares, víctimas o no, no pueden pagar.

Las indemnizaciones dependen de muchas consideraciones. Los tribunales norteamericanos las fijan astronómicas, los europeos y latinoamericanos suelen acordarlas ridículas... si es que condenan al delincuente sexual.

Las indemnizaciones que se pactan en secreto entre las partes, y yo he intervenido en muy diferentes negociaciones en varios países de Latinoamérica, dependen de la víctima, de su fuerza y credibilidad, de sus asesores y de la necesidad que tenga el ordinario del lugar en evitar el escándalo. En pocos casos un prelado indemniza con la intención de reparar en lo posible el daño ocasionado a una víctima. En general, pueden pagar altas sumas de dinero,

incluso en Latinoamérica, para evitar el escándalo, pero no por sentir que se lo deben a la justicia y al respeto que se merecen las víctimas del clero.

**¿Cree usted que medidas como una oración perpetua por las víctimas como se le pidió a todos los obispos del mundo es una medida sin precedentes en la Iglesia Católica?**

Lo que no tiene precedentes en ninguna otra institución de la historia es la capacidad de la Iglesia católica de mofarse de las decenas de miles de víctimas de la voracidad sexual de su clero al presentar como algo extraordinario lo que no es más que una patraña supersticiosa ridícula y que ofende a las víctimas, al sentido común y a la humanidad entera, creyentes y no creyentes. Y lo que tampoco tiene precedentes es el papanatismo de buena parte de la prensa, que aplaude y/o calla ante este tipo de manifestaciones absurdas, hipócritas y patéticas. Lo que deberían hacer los prelados, con su Papa al frente, si es que desean tener alguna credibilidad y decencia, es procurar que el clero delincuente sea juzgado por los tribunales civiles de cada país, con plenas garantías para las partes implicadas, en lugar de perpetrar esperpénticos juicios bufos, al amparo del Código de Derecho Canónico, en los que las víctimas no tienen ningún derecho ni garantía y los instructores, incluido el "fiscal", tienen la obligación de encubrir al delincuente aunque se demuestre su culpa.

.....

## **EL EFECTO INMEDIATO TRAS TATO: se revela “la mancha” del obispo emérito de La Serena, Francisco José Cox**

31 de octubre de 2002. No ha pasado un mes desde que Tato fuera detenido y comenzaran a develarse sus secretos: las quejas que habían tenido los padres y autoridades en los colegios del sector oriente donde trabajó en los 80 y mediados de los 90; la relación con una menor de Las Condes y el hijo que había nacido de esta relación; y los abusos a 10 niñas de entre 13 y 16 años de Quilicura. El arzobispo de Santiago, cardenal Francisco Javier Errázuriz sorprende en el noticiero de Canal 13 con una entrevista de última hora. Ante el entonces director de prensa, Nicolás Vergara, anuncia el retiro voluntario del obispo emérito de La Serena, Francisco José Cox, de toda actividad pastoral y su recogimiento a un monasterio. ¿La razón? Imputaciones sobre el comportamiento sexual de la autoridad eclesiástica. No hay detalles, ni tampoco preguntas pidiendo aclarar de qué se tratan las acusaciones. “Él mismo pidió seguir viviendo en un monasterio, retirándose a la oración y al estudio. Siempre en estos casos también alabando a Dios y pedirle perdón por las faltas que se han hecho”<sup>36</sup>, explicaba Errázuriz.

El comportamiento sexual de Cox era conocido en el mundo católico y cierta parte de la comunidad religiosa de La Serena. Errázuriz habló de que mostraba “gran afectuosidad”, ante lo cual los feligreses buscaban una explicación. Pero ningún personero eclesiástico confirmó o desmintió si el obispo estaba involucrado en abusos sexuales a menores. Por esos días, quien fuera la

---

<sup>36</sup> Las Ultimas Noticias, 01/11/2002.

máxima autoridad católica de La Serena se encontraba desde hace un tiempo radicado en Colombia. El sacerdote Felipe Berríos cree que la vinculación del caso de Cox a los abusos de Tato “fue injusta. Monseñor Cox es homosexual. En eso soy claro, ser homosexual no es un delito. El tuvo la deferencia de renunciar y no meter en líos a la Iglesia. Si incluso monseñor (Manuel) Donoso, que era el obispo que lo había reemplazado antes, tuvo la audacia de decir que si alguien tiene una denuncia que la dijera. Y no hubo nada. Entonces no se puede relacionar la homosexualidad con la pedofilia”.

**Pero fue la propia Conferencia Episcopal la que pidió perdón por los actos de monseñor Cox. La Iglesia no aclaró si eran abusos a menores.**

Creo que para algunos se malentendió la homosexualidad. Creo que un obispo no tiene por qué pedir perdón por ello. Por eso me molesta que se vincule con el cura Tato. Creo que los dos casos se juntaron y se manejó mal eso. Creo que se debía haber dicho y que él hubiera enfrentado, porque no es delito ser homosexual. Hubo una confusión, algo muy poco claro.

El 5 de noviembre, el impacto fue más fuerte. La Conferencia Episcopal, el organismo que reúne a todos los obispos del país, realizaba una conferencia donde el obispo de Temuco y secretario general de la entidad, Manuel Camilo Vial, leía un documento titulado “Horas dolorosas llaman a la conversión”: “No podemos ni queremos justificar conductas impropias ni en obispos ni en

sacerdotes. Nos duelen profundamente. A todos los que han sido dañados por ellas les pedimos perdón”<sup>37</sup>.

Los propios obispos informaban un detalle no menor. Cox había dejado Colombia rumbo a Europa “para buscar el lugar más adecuado para este propósito y retirarse a una vida en oración”<sup>38</sup>. Tampoco se había iniciado un juicio en un tribunal eclesiástico. Tal como antes había sucedido con el cura Tato, Cox tenía el privilegio de estar fuera del país. Muchos hablaban de su comportamiento, muchos pedían perdón, pero nadie había llevado un antecedente a la justicia para aclarar si el prelado estaba involucrado en algún delito. Días más tarde, el padre Joaquín Alliende, compañero de congregación de Cox en Schoenstatt y un cercano al cardenal Errázuriz, daba luces sobre aquello en una entrevista en La Tercera: “Esa afectuosidad un tanto exuberante se dirigía a todo tipo de personas, si bien resultaba más sorprendente con los niños”<sup>39</sup>.

Cox había renunciado en 1997 al cargo de arzobispo, mucho antes de cumplir los 75 años con los cuales se hace efectiva la salida de un obispo de su cargo. Desde ese entonces había estado alejado de labores estrictamente pastorales y desde mucho antes sus cercanos y otros religiosos conocían de sus conductas con menores. Pero los llamados de atención fueron siempre en privado. En esa entrevista, Alliende contaba que él, otros amigos de Cox y sus superiores

---

<sup>37</sup> La Tercera, 06/11/ 2002.

<sup>38</sup> La Tercera, 06/11/ 2002.

<sup>39</sup> La Tercera, 02/11/2002. Autor: Cristián Bofill.

“llegamos a ser muy duros para corregirlo, él guardaba silencio y pedía humildemente perdón. Nos decía que se esforzaría seriamente para encontrar un estilo distinto de trato. Pero lamentablemente no lo lograba”<sup>40</sup>.

“Sí registré rumores y hasta algunas acusaciones informales en esta materia. No conozco ninguna denuncia formal, respaldada con antecedentes y con alguien que se haga responsable con su propia firma”<sup>41</sup>, decía el propio Aliende.

Casi dos años después, se revelaba que Cox pasaba sus días en la ciudad alemana de Coblenza, en un santuario de su congregación (Schoenstatt), dedicado a hacer traducciones de documentos religiosos.

.....

---

<sup>40</sup> La Tercera, 02/11/2002. Autor: Cristián Bofill.

<sup>41</sup> La Tercera, 02/11/2002. Autor: Cristián Bofill.

## **LAS DENUNCIAS LOCALES ENTRE 2001 y 2008**

“Creo que en la sociedad chilena hay un antes y un después del cura Tato”, señala el sacerdote Felipe Berríos. Su frase no deja de ser cierta. Pese a que las primeras denuncias contra religiosos involucrados en presuntos casos de abusos sexuales datan de 2002, fue en 2002 con Tato que comenzaron a destaparse casos, acusaciones e imputaciones hechos antiguos o recientes en contra de una larga lista de hombres de la Iglesia.

Según información recabada en los tribunales, el Ministerio Público y la propia Iglesia Católica local, desde 2001 un total de 15 sacerdotes han sido denunciados ante la justicia por supuestos actos contra menores de edad. De ellos, cuatro han sido condenados (José Andrés Aguirre Ovalle, Jorge Galaz Espinoza, Víctor Hugo Carrera y Eduardo Olivares Martínez), dos han sido sancionados con medidas alternativas (Gerardo Araujo y José Ramón Zúñiga) y otros dos están actualmente imputados por delitos (Jaime Low y Juan Carlos Orellana). Los demás (siete) han sido absueltos tras largos procesos –que incluyeron condenas en instancias previas- o las acusaciones en su contra han sido desestimadas sin llegar a un proceso judicial.

El primer caso conocido data de fines de febrero de 2001, en Carahue, donde la madre de un menor denunció por abuso sexual al sacerdote franciscano Gerardo Araujo Sarabia, de nacionalidad peruana. Comenzaba la Reforma Procesal Penal, y en esta instancia se llegó al acuerdo de suspender el proceso

judicial por tres años, con la condición de que el sacerdote, alejado ya de sus votos religiosos, dejara el país.

En noviembre de 2001, se detuvo al sacerdote José Ramón Zúñiga en el poblado de Salamanca, Región de Coquimbo. Era acusado de abusar de un menor de 14 años. Finalmente hubo salida alternativa y el religioso quedó con prohibición de regresar a la ciudad durante un año, siendo el segundo caso donde se buscó una salida alternativa.

A continuación se detallan los casos que han terminado en condenas, con la excepción de José Andrés Aguirre, el cura Tato ya mencionado en detalle.

### **Víctor Hugo Carrera: encontrado por la prensa**

Si bien el caso del cura Tato marcó en adelante el tema de los abusos sexuales atribuidos a sacerdotes en Chile, hubo una denuncia anterior que no causó el mismo impacto pero que tras la condena al ex clérigo capitalino tomó mucha más fuerza. Quizás haya sido la lejanía –ocurrió en Magallanes, el último rincón del país- o quizás la falta de atención y de costumbre de la prensa. Fue la acusación contra el sacerdote Víctor Hugo Carrera, el ex secretario del obispo emérito de Punta Arenas, Tomás González.

La historia se inicia el 1 de mayo de 1999. Ese día –de acuerdo a las denuncias posteriores- Carrera abusó sexualmente de un niño de 13 años en el oratorio del Hogar del Niño Miraflores, en la capital de la Región de Magallanes. Los

reclamos primero llegaron al obispo González, quien esa época era el prelado a cargo de la diócesis. Tras enterarse del hecho un año después, el padre se acercó a la autoridad eclesiástica para acusar a Carrera. El 24 de octubre de 2000 se inició un juicio canónico contra Carrera, pero a penas dos meses después éste salió del país, antes de ser denunciado ante la justicia. La querrela –y con ella el proceso oficial ante los tribunales civiles- se interpuso el 19 de junio de 2001.

Al poco tiempo, el Tribunal Eclesiástico Diocesano aplicaba una sanción moral contra Carrera, que ordenaba su alejamiento para que se sometiera a un tratamiento psicológico. Pero el presbítero no estaba en Chile y la justicia civil no podía enjuiciarlo. Carrera vivía y ejercía como sacerdote en Italia y sus superiores a sabiendas que los tribunales lo requerían, no le ordenaban que se presentara.

En febrero de 2002, el sacerdote cercano al obispo González era sometido a proceso en rebeldía. La justicia establecía que había presunciones para estimar que había abusado del menor, a quien conocía en actividades pastorales y a los tres meses, la Corte Suprema aprobaba su extradición. Pero de Carrera ya no se sabía en Italia, mientras en Punta Arenas nadie respondía por él. Tras el escándalo en Santiago por el cura Tato, recién el 25 de julio de 2003 el Sename se hizo parte en la causa.

Era el propio obispo Tomás González quien insistía que la Iglesia no daría a conocer el paradero de Carrera “para evitar mayor dolor a su anciano padre,

ante el posible mal uso que pudiera darse a esta información” (Declaración del obispo de Punta Arenas, 24 de noviembre de 2003, archivos Conferencia Episcopal). Incluso, González informaba que su ex secretario seguía en tratamiento psiquiátrico y bajo acompañamiento espiritual.

El contexto era otro y el impacto mediático del caso del cura Tato y los escándalos que involucraban a sacerdotes en casos de violaciones y abusos sexuales en Estados Unidos y otros países dio pie a investigaciones periodísticas en busca de esta realidad en el país.

Así fue como el 17 de febrero de 2004 un reportaje del canal Chilevisión reveló que Carrera trabajaba en la localidad de El Alto, muy cerca de La Paz, la capital de Bolivia. A los dos días, el sacerdote que era buscado hace dos años por la justicia llegaba a Chile en compañía de dos efectivos de Policía Internacional. Carrera fue detenido por 68 días. A fines de abril de 2004 dejó el penal de Punta Arenas luego de pagar una fianza de 300 mil pesos.

Con Carrera en Chile, la familia afectada por los abusos del sacerdote interpusieron una querrela contra el obispo Tomás González, la máxima autoridad eclesiástica de Magallanes, por encubrimiento y obstrucción a la justicia, un hecho que causó gran estupor y diversas manifestaciones de apoyo de la Conferencia Episcopal y la Congregación Salesiana. En octubre de 2004 el ministro de fuera que la Corte de Apelaciones había nombrado en el caso, Renato Campos, finalmente sobreseyó al obispo González en la causa, pero la

condena contra su ex secretario llegó en marzo de 2005: 540 días de presidio remitido y el pago de una indemnización de un millón de pesos por perjuicio moral. Pese a los requerimientos de los querellantes, la iglesia Católica de Magallanes quedaba fuera del pago de toda indemnización en el caso, al igual como había pasado antes con el caso del cura Tato.

Al momento de la condena (29 de marzo), el entonces obispo Tomás González recalcó el mensaje dictado por sus pares de todo el país en 2003: pedir perdón como sacerdotes por toda falta cometida a la comunidad y, en especial, “a la persona ofendida y a su familia”<sup>42</sup>. En relación a su ex secretario, el prelado agregaba que “la persona que se equivoca merece respeto y también ser ayudada en todo lo posible”<sup>43</sup>, destacando que el mismo hombre que había evadido a la justicia durante dos años había prestado mucha cooperación en el caso: “también hay que valorar lo bueno y no solamente lo negativo que hay en las personas”, decía. González contaba que se reunía cada sábado a conversar, rezar y llevarle la comunión a Carrera. Confidenciaba también que habían llevado al sacerdote a un centro especializado de Ciudad de México donde se les había indicado que Carrera necesitaba una mayor espiritualidad. “Lo importante es que en todo esto haya un arrepentimiento muy profundo y que no haya escándalo para la sociedad, y esto obedece a lo que los cristianos llamamos conversión”<sup>44</sup>, señalaba.

---

<sup>42</sup> La Prensa Austral, 30 de marzo de 2005.

<sup>43</sup> La Prensa Austral, 30 de marzo de 2005.

<sup>44</sup> La Prensa Austral, 30 de marzo de 2005.

Tiempo después, en abril de 2006, González renunció a la diócesis debido a su edad (a los 75 deben dejar el cargo de obispos) y una enfermedad a la vista bastante avanzada. Hoy descansa en un hogar de la congregación Salesiana en Santiago. De Carrera poco se sabe. Por normas eclesíásticas estaba suspendido de toda labor con jóvenes y niños y el tribunal eclesiástico lo había sacado de sus actividades ministeriales por cinco años, dictamen prorrogable por otros cinco. En diciembre de 2006, la Corte Suprema rechazó el último recurso del caso: una demanda por \$ 111 millones solicitada por los querellantes en contra del obispado de Punta Arenas.

### **Jorge Galaz Espinoza, la condena más alta**

La mayoría de los casos de abusos sexuales relacionados con sacerdotes se han desarrollado en las salas de los antiguos y herméticos tribunales de justicia. Por eso el caso de Jorge Galaz Espinoza, ex director del Pequeño Cottolengo de Rancagua, marcó un antes y un después. A este clérigo se le enjuició públicamente a través de un juicio oral, el primero de la Reforma Procesal Penal para un religioso.

Galaz fue condenado a 15 años de cárcel por violar a dos menores de edad con deficiencia mental que estaban a su cargo. Se trata, además, de la pena más alta por delitos sexuales para un religioso en Chile.

"¡Tiene el escudo del Señor, padre!", fue lo primero que le dijeron sus adherentes cuando escucharon la sentencia. Fue el 11 de agosto de 2006. El

caso estuvo marcado por una división entre los fieles, por una comunidad quebrada ante la gravedad de las acusaciones. Algunos partidarios del religioso aseguraban que eran los propios menores internos que “en muchas ocasiones se agreden sexualmente”.

La justicia dijo que los abusos eran reales y que Galaz era el autor. Pena de presidio mayor en su grado máximo. La anterior condena más lata era de 12 años de cárcel y le correspondió al ex sacerdote José Andrés Aguirre Ovalle.

La acusación se remontaba un año antes. Galaz era acusado de violaciones reiteradas en contra de M.A.A.G. (13) y C.E.V.V. (17), adolescentes que sufren un severo trastorno mental y que vivían en el Pequeño Cottolengo de Rancagua. Lo ratificaron testigos, los propios menores y pruebas como ropa interior de las víctimas con restos de fluidos biológicos que estaban en la casa particular de Galaz, la misma donde lo habían visto llevar a los niños.

Galaz -quien se declara inocente- también fue condenado a la prohibición de ejercer a perpetuidad cargos públicos y políticos, y no tener ninguna relación con puestos en el ámbito educacional o que involucren una relación directa con menores, por 15 años. En este caso el defensor del sacerdote fue nuevamente el abogado Alfredo Etcheberry, jurista cercano a la Iglesia Católica, que también fue el encargado de defender con éxito al Arzobispado de Santiago frente a las demandas indemnizatorias contra la institución en el caso del ex cura Tato. Hasta el momento el sacerdote sigue perteneciendo a la orden de Don Orione y sus antecedentes se analizan en El Vaticano.

### **Eduardo Olivares, otro religioso que cuidaba a niños**

Un caso con menor impacto en los medios pero con igual gravedad en los actos fue el del sacerdote Eduardo Olivares Martínez, cuya denuncia surgió en la Región de Valparaíso días después de la detención del cura Tato. Con el impacto de ese caso en el aire, la Fundación Refugio de Cristo hizo públicos los antecedentes y puso el caso en la justicia. Fue el 30 de octubre de 2002: tres adolescentes varones internos del hogar María Teresa Brown de Ariztía de dicha fundación (ubicado en Recreo, Viña del Mar) acusaban al religioso –que era colaborador externo- de cometer abusos sexuales contra ellos. El mismo día, el Obispado de Valparaíso anunciaba una investigación interna.

Pero los primeros antecedentes se habían conocido días antes de manera escandalosa en una misa que oficiaba el propio Olivares. En su sermón el clérigo hizo mención del robo de \$ 30 mil de parte de los menores, ante lo cual otro de los internos reveló a gritos los abusos que el presbítero había cometido contra los adolescentes. Los tutores del hogar presentes comenzaron a indagar los hechos y pusieron los antecedentes en el Sename.

El sacerdote era un religioso popular en la zona y tenía un variado paso por distintos oficios antes de ingresar al seminario. “Pololeó varias veces antes de elegir la vida sacerdotal, período durante el cual también hizo el servicio militar, trabajó como vigilante privado, fue cuidador de autos y estudió para ser técnico

paramédico. También fue capellán del club de fútbol Everton”<sup>45</sup>. Inmediatamente fue liberado temporalmente de sus cargos pastorales y enviado a vivir con su familia. En diciembre era procesado y encarcelado por abusos sexuales a jóvenes de 15, 17 y 18 años. Los casos habrían ocurrido al interior de la casa del religioso, donde los adolescentes alojaban ocasionalmente. Allí el sacerdote les efectuaba tocaciones en los genitales, besos en la boca y había intentado tener relaciones sexuales. Los casos sumarían en total cuatro menores, en algunos casos por estupro y en otros por violación. Otro antecedente clave fue que la Policía de Investigaciones le encontró material pornográfico bajado de Internet en su computador.

Todo el tiempo, el religioso se declaró inocente y acusó una maniobra de los jóvenes en su contra, a quienes acusaba de sustraerles el dinero desde su casa. Otro capítulo polémico ocurrió en noviembre de 2003, cuando el obispo de Valparaíso, Gonzalo Duarte, se negó a entregar la hoja de vida del religioso ante la petición de la jueza que investigaba el caso, “porque la justicia no puede garantizar que los antecedentes no serán divulgados públicamente”<sup>46</sup>.

Finalmente Olivares fue condenado por dos delitos de estupro y tres de abuso sexual contra cuatro menores del hogar María Teresa Brown de Ariztía del Refugio de Cristo. La pena de cinco años de libertad vigilada y el pago de una indemnización de \$ 15 millones fue confirmada el 23 de marzo de 2008 por la

---

<sup>45</sup> La Tercera, 23 de agosto de 2003. Autores: J. Suez, G. Jalil, S. Vásquez.

<sup>46</sup> La Tercera, 11 de noviembre 2003, página 11. Autor: Jorge Suez.

Corte de Apelaciones de Valparaíso y el Obispado local suspendió del ejercicio sacerdotal. La defensa no recurrió a la Corte Suprema y el fallo quedó a firme en abril. En esa fecha se retomó el juicio canónico.

### **Investigaciones en curso:**

#### **Jaime Low: el último escándalo de Magallanes.**

La mañana del 10 de abril del presente año nuevamente un obispo de Punta Arenas ofrecía disculpas por los abusos de uno de los suyos. Esta vez el turno fue del obispo Bernardo Bastres quien tuvo que salir a dar la cara por las acusaciones contra el sacerdote Jaime Low Cabeza (32), quien horas había sido detenido por funcionarios de la Policía de Investigaciones, tras la denuncia de la madre de un adolescente de 15 años. Low -otro sacerdote cercano al anterior obispo de Magallanes, Tomás González- fue imputado por estupro y abuso sexual.

Se trataba nuevamente de un sacerdote que trabaja con jóvenes y adolescentes. Low era el coordinador de la Pastoral Juvenil de Punta Arenas, y así fue como conoció al menor de 15 años con el cual se lo vinculó. El Ministerio Público aseguró que Low mantuvo relaciones sexuales con la víctima (estupro), aprovechando la relación de cercanía.

Primero fue en una actividad pastoral en octubre de 2007. Según el menor, Low le pidió que lo acompañara a una oficina, donde lo besó la boca y le realizó

tocaciones. En otra ocasión mantuvieron un encuentro sexual en las mismas dependencias del obispado. Low ocupaba un dormitorio en la residencia del obispo de Punta Arenas, Bernardo Bastres Florence.

Otros jóvenes que participaban en la Pastoral comentaban la estrecha y poco usual relación que había entre el clérigo y el menor. También afirmaban sentirse incómodos por supuestos juegos de tipo erótico que promovía el sacerdote entre ellos y por el lenguaje con que se refería a los jóvenes. Pero no eran sólo chismes. Había pruebas que la fiscalía expuso ante los tribunales: las llamadas entre los celulares del menor y del presbítero. Eran hasta 12 comunicaciones diarias en los últimos meses. Además, se reunieron 17 páginas de chat vía messenger entre el cura y el adolescente. "Oye, tenemos que inventar un código para que podamos hablar por chat (...), porque muchas veces yo dejo mi chat conectado y se conectan los chicos y lo usan. Imagínate que tú me digas cosas bonitas", le decía Low en uno de los correos. (La Tercera, 04/10/2008. Autor: Claudia Espinoza).

En marzo el religioso había renunciado a la coordinación de la Pastoral Juvenil, justo cuando supo que la familia del adolescente evaluaba denunciarlo a la justicia. También estaba cargo de la iglesia Nuestra Señora de Fátima, de donde fue suspendido como párroco. En paralelo, la autoridad eclesiástica le ordenó una investigación canónica.

"Como padre obispo estoy muy afectado, pues nuestra vocación es fomentar y defender la vida de nuestros niños, adolescentes y jóvenes. Por ello he

comprendido el dolor manifestado a viva voz en el tribunal por un familiar de la víctima. A ella y a todos a los que se ha causado dolor, les pido de corazón perdón", dijo el obispo Bernardo Bastres, un día después de la detención de Low, (La Tercera, 05/10/2008. Autor: Claudia Espinoza), quien afirmó a su vez que no conocía las acusaciones con anterioridad, sino solo cuando se entrevistó con el fiscal de la causa.

Low está actualmente se encuentra en la cárcel de Punta Arenas, esperando el juicio en su contra y la investigando del Tribunal Eclesiástico. El sacerdote arriesga penas hasta 15 años por sus delitos y ya se indaga otro caso de abuso a un menor supuestamente atribuido a él en Porvenir en el año 2006. A este joven –según el testimonio- le regaló una cruz, una gargantilla y un anillo de oro, además de un plan de celular para comunicarse directamente con él. "El padre Low me enviaba mensajes de textos a mi celular, me decía buenas noches, me decía que me echaba de menos, me decía que me quería", declaró el adolescente a la fiscalía local. (La Tercera, 04/10/2008. Autor: Claudia Espinoza).

.....

### **Párroco acusado de seducir a una acólita en San Felipe**

La última denuncia en contra de un religioso por abusos sexuales se presentó en mayo pasado. El viernes 23 de ese mes la fiscalía de San Felipe formalizó al párroco de la Inmaculada Concepción de Santa María, en la V Región, Juan Carlos Orellana Acuña, por el delito de estupro en contra de una menor de 17

años. Se trataba de una acólita de la parroquia de esa localidad cercana a San Felipe, con la cual el sacerdote habría mantenido una relación sentimental desde 2006. El Ministerio Público expuso que el sacerdote habría mantenido en al menos cinco oportunidades relaciones sexuales con la menor en la casa parroquial de iglesia local. El caso se había iniciado cuando a mediados de 2007 llegó a la fiscalía local un CD con una grabación de audio donde la joven daba a conocer su relación con el religioso. “En este disco compacto estaba grabada una conversación de la menor con otras personas, donde indicaba que ella tenía una relación con este sacerdote y producto de lo cual ya habían tenido relaciones sexuales”, comenta el fiscal Benjamín Santibáñez. Como según la investigación se trataba de relaciones consentidas con una menor mayor de 14 años y menor de 18 años, se configura el delito de estupro y no de violación. La joven decidió declarar contra el cura porque se habría dado cuenta –según su testimonio- de que fue engañada y de que se vio perjudicada pues su plan era hacerse monja.

El mismo día de la formalización de cargos, el Obispado de San Felipe informó que el presbítero era suspendido de su ministerio y sometido a una investigación canónica que resolverá el Vaticano. El 31 de julio pasado el sacerdote se presentó ante el tribunal para manifestar su intención de ir a un juicio oral y no a uno abreviado (donde el imputado reconoce su culpa), pues se declara inocente de los cargos en su contra.

### **Los sacerdotes absueltos: acusaciones falsas o en duda**

Si bien hay varios casos de abusos sexuales a menores por parte de religiosos

que han sido probados en la justicia, también hay otros donde luego de graves acusaciones, los sacerdotes implicados han sido absueltos de los cargos, luego de dictámenes corregidos por instancias superiores, por falta de pruebas, prescripción de los delitos o también por acusaciones que terminaron siendo falsas.

### **Antonio Larraín**

Uno de los casos más polémicos afectó nuevamente a la diócesis de Punta Arenas fue el del sacerdote Antonio Larraín Pérez Cotapos, el hecho indagado más antiguo desde que se conocen públicamente estas acusaciones. Este ex director del Colegio María Auxiliadora, en la ciudad de Porvenir, fue acusado de abusar sexualmente de una menor de sólo 9 años a fines de 1996. El caso estalló varios años después (el 26 de abril de 2001) desatando un escándalo en la zona y provocando su salida del cargo que ejercía en el establecimiento. Una familia lo acusaba de realizar vocaciones a su pequeña hija, cargos que el sacerdote negaba completamente. Los apoderados se dividieron y nuevamente el obispo González salía en defensa de su diócesis. Larraín fue procesado por abusos sexuales el 27 de septiembre de 2001. Lo que vino después fue una serie de vaivenes judiciales. El tribunal de primera instancia absolvió al cura, pero más tarde, en junio de 2006, la Corte de Apelaciones de Punta Arenas determinó que era culpable y lo condenó a 300 días de presidio, aunque rechazando una demanda civil de 111 millones de pesos interpuesta contra el religioso y, en subsidio, contra el ex obispo Tomás González y la Congregación Salesiana.

Finalmente, el 3 de mayo de 2007 la Corte Suprema decidió exculparlo, debido a supuestos errores de forma en el fallo condenatorio y por estimar que las dos apoderadas del colegio que fueron testigos para comprobar los abusos no tenían "verosimilitud", pues sus declaraciones eran contradictorias. En el caso Larraín había sido representado por el abogado Alfredo Etcheverry, el mismo que el Arzobispado de Santiago había contratado para evitar una condena indemnizatoria en su contra en el caso del cura Tato y que también defendió al sacerdote del Pequeño Cottolengo, Jorge Galaz Espinoza.

### **Enrique Valdebenito**

Otro caso que tuvo un vuelco en la justicia fue el del ex vicario parroquial de Negrete, Región del Biobío, Enrique Valdebenito Muñoz, denunciado en 2003 por supuestos abusos a dos menores en esa localidad de Negrete. La magistrada Liliana Salgado, titular del Juzgado de Letras de Nacimiento, lo sometió entonces a proceso por presuntos abusos sexuales cometidos en contra de dos niños de 10 y 12 años, quienes se habían querellado en su contra. Salían a la luz también informaciones de publicaciones argentinas, que aseguraban que el sacerdote había tenido que dejar ese país en 1997 por acusaciones similares.

La Corte de Apelaciones ratificó el procesamiento, pero el 5 de abril de ese mismo año la Corte Suprema revocó los cargos por tres votos contra dos, pues a juicio de los magistrados no se encontraba fehacientemente acreditado el

delito. Valdebenito enfrentó las acusaciones calificándolas como una conspiración en su contra, "un show diabólico en contra de mi persona, ya que hay un grupo de manos negras que quieren perjudicarme y me han acusado falsamente", manifestó (Declaración del sacerdote Enrique Valdebenito, archivo de prensa la Conferencia Episcopal, 09/05/2003).

### **Aquiles Altamirano y Eliécer Guenchumán**

Quienes corrieron la misma suerte fueron dos religiosos de Copiapó: el vicario general de la diócesis, Aquiles Altamirano, y el presbítero Eliecer Guenchumán Guenchumán, quienes fueron acusados de presuntos abusos en enero de 2004. El Sename se había querellado contra el primero por una presunta violación, abusos sexuales y pedofilia contra menores de un colegio, delitos atribuidos en complicidad con un auxiliar del establecimiento; mientras que el segundo era denunciado por supuestos abusos contra menores en la parroquia de Nuestra Señora de la Esperanza. En febrero el obispo de Copiapó, Gaspar Quintana, informaba que se había dispuesto hacer una investigación eclesiástica de los casos, pero no sería necesaria: a los pocos meses el Ministerio Público no perseveró en la causa pues no existían antecedentes para sostener la acusación. La causa contra Guenchumán tuvo el mismo fin.

### **Nelson González**

Menos duradera fue la acusación efectuada contra el sacerdote Nelson González Andrade, Párroco de Nuestra Señora de la Calendaria de Puerto

Varas, locutor de una radio religiosa y capellán de la cárcel de Puerto Montt, quien en septiembre de 2004 fue denunciado por la madre de una menor, estudiante del Colegio Los Alerces, de efectuar abusos contra su hija. González, con el respaldo del obispo Cristián Caro, asistió voluntariamente a la fiscalía local para declarar. La acusación fue desestimada a las pocas semanas.

### **Estanislao Olivares**

Quienes conocieron al sacerdote mexicano Estanislao Olivares, aseguran que la acusación que le efectuó la familia de un menor en 2004 destruyó su vida. A fines de junio de 2004 el Primer Juzgado del Crimen de Melipilla iniciaba una investigación en su contra por el delito de abuso sexual infantil contra un niño de 10 años. A los pocos días el religioso –que dirigía una parroquia en la localidad de Alhué- viajó a su país y estuvo allá cerca de dos meses y medio, con el consentimiento de sus superiores, que el 7 de julio informaban del caso en una declaración. Según la denuncia de la familia, el niño había sido abusado en junio mientras cumplía funciones como acólito de la parroquia San Jerónimo, en la localidad ubicada al sur poniente de la Región Metropolitana.

Olivares regresó recién en septiembre y se presentó a declarar ante el juez el día 28. El 1 de octubre de ese año fue procesado por abusos sexuales. En paralelo, era sometido a una investigación canónica. Olivares insistía en su inocencia y debió pasar varias semanas en la cárcel antes de obtener la libertad. Finalmente, un vuelco en el proceso. El caso fue sobreseído y Olivares

declarado inocente de los cargos. “Se quedó en nada. Era todo falso, una acusación falsa. El padre quedó muy afectado y luego regresó a México. Eso le destruyó la vida al pobre hombre. Yo lo conocí en Perú y nunca tuvo un mal comportamiento”, cuenta el sacerdote Mario Mazzoni, jefe provincial de la orden de los Combonianos en el país, a la cual pertenece Olivares.

### **Juan Miguel Leturia**

Más polémico fue el caso del sacerdote jesuita y ex profesor de Religión, Filosofía y Moral Juan Miguel Leturia, quien en septiembre de 2005 fue investigado primero por la Fiscalía Oriente y luego por el 19 Juzgado del Crimen de Santiago, debido a la denuncia de un ex alumno de un colegio de la orden, que aseguró en un correo electrónico que el religioso le había efectuado presuntos actos de connotación sexual a él y a otros estudiantes. Luego de eso la propia Compañía de Jesús informó que el religioso era investigado internamente desde marzo de ese mismo año y por ello había sido suspendido de sus labores. Las acusaciones se referían de hechos ocurridos a fines de los 80 y hasta mediados de la década de los 90 en colegios jesuitas. “Se trata de un hermano que tiene problemas”, indicó en la oportunidad el jefe provincial de los jesuitas, sacerdote Guillermo Baranda (La Tercera, 25/09/2005, Autor: Gracia Rodrigo). A raíz de sus conductas, Leturia había sido destinado a trabajar sólo con adultos. A ello se sumaba problemas de alcoholismo que habían provocado su salida de la rectoría del Colegio San Mateo de Osorno y una internación en una clínica de EE.UU.

Sin embargo, en diciembre de 2005 la magistrado Rosa Garay decidió dictar sobreseimiento definitivo de la causa, pues no habría podido establecer la veracidad de las imputaciones, y además, los presuntos delitos estaban prescritos. Leturia vivía en un hogar jesuita en el centro de Santiago, con restricciones para salir del recinto.

## **LOS EFECTOS EN LA CURIA**

### **Y LAS MEDIDAS TOMADAS POR LOS OBISPOS**

El año 2002 tomó por sorpresa a la jerarquía de la Iglesia chilena. Los obispos vieron como en medio de la expectación internacional por los casos de Boston surgían las primeras denuncias en el país contra sacerdotes. Fue el propio caso de EE.UU. lo que llevó a que investigaciones periodísticas como Informe Especial (TVN) pusiera los ojos sobre algunas denuncias que comenzaban a ventilarse por primera vez en los tribunales locales. Pasó así con los casos de Gerardo Araujo (Carahue), Enrique Valdebenito (Negrete) y especialmente con las acusaciones contra religiosos de Magallanes (Víctor Hugo Carrera y Antonio Larraín).

La Iglesia se encontraba frente a un escenario nuevo. Nunca antes habían tenido que emitir comunicados de prensa sobre casos que manchaban la honra de sus hermanos, ni menos salir a dar la cara públicamente. La primera vez que las autoridades eclesíásticas abordaron el tema fue en la Asamblea Plenaria del Episcopado, el 17 de mayo de 2002. Para esa cita -cuentan fuentes eclesíásticas- se habían preparado con la asesoría de especialistas, tanto abogados como asesores comunicacionales. Los obispos declaraban que sería la justicia ordinaria a quien le correspondería “determinar la veracidad de las denuncias y las responsabilidades que procedan”<sup>47</sup> y que como institución acogerían “respetuosamente su veredicto”, insistiendo, eso sí, en respetar el

---

<sup>47</sup> Declaración sobre abusos sexuales, 83ª Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, 17/05/2002.

principio de inocencia de los religiosos acusados mientras los tribunales no los declarasen culpables. En la reunión lamentaban los “sufrimientos y escándalos” provocados a jóvenes, enfatizando que los casos habían causado un grave daño a la propia Iglesia. “Invitamos a los fieles a confiar en ellos y alentamos a los jóvenes a seguir sin temor el llamado de Jesucristo en la vida sacerdotal”, rezaba el documento de la Asamblea Plenaria, encabezada por el cardenal Francisco Javier Errázuriz.

Asimismo, las autoridades anunciaban medidas más estrictas para reclutar a los nuevos sacerdotes, entre ellos asesoría de especialistas, mejorar los procesos de selección y admisión de los candidatos, como también los planes y programas de formación inicial y permanente de los clérigos, diáconos y el personal consagrado.

Pero la problemática no quedaría ahí. En octubre salía a la luz pública el caso del cura Tato, con todos los avatares sobre el conocimiento que tuvieron otros sacerdotes y superiores de sus actos en el pasado. A los pocos días estallaba el escándalo que comprometía al obispo Francisco José Cox y surgían nuevos casos, como el de los abusos en el hogar Refugio de Cristo en Valparaíso, empeorando el escenario. En un hecho inédito en la Iglesia chilena, Errázuriz salía a pedir perdón (“la Iglesia quiere aprender de estos dolorosos hechos, que la avergüenzan. A todos los que han sufrido por ellos, de corazón les pido su

perdón”<sup>48</sup>), pero también intentaba bloquear los cuestionamientos que habían afectado a la Iglesia en EE.UU. y que amenazaban con plantearse en el país. “Nos es claro que los reclamos del pasado fueron atendidos y que se tomaron aquellas medidas que en ese entonces parecían no sólo necesarias sino también suficientes, tales como un acompañamiento espiritual cercano y calificado, la elección de trabajos que evitaran los peligros y afianzaran la identidad sacerdotal, etc. Vistas las cosas a posteriori, aparece, sin embargo, que con ellas no se logró la finalidad perseguida. En realidad, la divulgación más reciente de los estudios sobre determinadas enfermedades, entre otras, sobre la pederastia, muestra lo difícil que resulta lograr una recuperación y la precariedad de muchas medidas”<sup>49</sup>, explicaba.

Luego sería el turno de las disculpas por el comportamiento del obispo Francisco José Cox y más tarde un nuevo llamado de los obispos a rechazar los abusos sexuales e insistir en “nuestra petición dolida de perdón va hacia las víctimas. Nuestro apoyo se orientará, en primer lugar, hacia ellas”<sup>50</sup>, como declaraban los obispos en la segunda Asamblea Plenaria de 2002. Durante los meses siguientes la jerarquía eclesiástica se dedicó a planificar las medidas que tomaría para enfrentar la nueva realidad que estaba viviendo. El trabajo concluyó en un estudio para establecer procedimientos más expeditos para juzgar las faltas de religiosos contra menores de 18 años.

---

<sup>48</sup> Declaración del Arzobispado de Santiago, 24/07/2002.

<sup>49</sup> Declaración del Arzobispado de Santiago, 24/07/2002.

<sup>50</sup> “Una voz de alerta y un llamado apremiante”, Conferencia Episcopal, Declaración de la 84ª Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, 22/11/2002

El acuerdo –dado a conocer el 24 de abril de 2003 en Punta de Tralca– estableció el rol de un Promotor de Justicia en cada diócesis, es decir, un sacerdote cuya misión sería escuchar y discernir las eventuales denuncias y presentar después un informe al obispo respectivo para adoptar las medidas.

Asimismo, se reglamentaba que las denuncias no fueran sólo verbales o meras advertencias, como a juicio de los propios prelados habían sido otros casos anteriores, donde precisamente la razón esgrimida era que no habían denuncias formales. Así, la presentación de las acusaciones y las declaraciones debían ser escritas, firmadas y ratificadas “con juramento ante Dios”, en presencia de un notario eclesiástico, ya sea ante los promotores o antes párrocos, decanos y vicarios episcopales. Estas serían protegidas por secreto de oficio para salvaguardar el nombre de las personas involucradas.

De resultar verosímil para el obispo, el paso siguiente sería enviar las actas de investigación al Tribunal Apostólico de la Congregación para la Doctrina de la Fe, en la Santa Sede, en Roma, organismo que dicta las instrucciones del caso para proceder al juicio canónico conforme a las normas del Derecho Canónico. Así, ocurrió con el caso de Tato, hasta ahora el único sacerdote que fue dispensado de su ordenación clerical, según lo informado por la Iglesia chilena.

En respuesta a la propia experiencia, los obispos también establecieron que “el mero traslado de lugar no debe ser considerado como una medida preventiva o medicinal suficiente”<sup>51</sup>.

Respecto a la investigación en los tribunales ordinarios, los obispos fijaron que hacer una denuncia ante las autoridades civiles era un derecho de las víctimas, pero no aclararon ni establecieron que sea la obligación de la Iglesia realizarla.

“La Iglesia respeta y promueve el ejercicio de la justicia. El régimen que rige en Chile es de separación entre la Iglesia y el Estado” y “nada exime a un clérigo o a un religioso de responder por sus actos ante la justicia civil”, reza el documento. Sí deja en claro que “los miembros de la Iglesia no pueden negarse a colaborar con ellos cuando sean requeridos”<sup>52</sup>.

Según el vaticanista Juan Manuel Vidal, todas estas medidas responden a una orden directa del Vaticano y “están centralizadas en el dicasterio de la Doctrina de la Fe. Todos los obispos del mundo tienen orden tajante de investigar los casos de abusos a menores por parte de sacerdotes, corregirlos en el seno de la institución y, si se ha cometido delito, ponerlos en conocimiento de las autoridades judiciales competentes, tanto eclesiásticas como civiles. Tolerancia

---

<sup>51</sup> “Sobre la actitud de la Iglesia Católica en Chile ante los abusos contra menores cometidos por un clérigo o un religioso”, Conferencia Episcopal, Punta de Tralca, 25/04/2003.

<sup>52</sup> “Sobre la actitud de la Iglesia Católica en Chile ante los abusos contra menores cometidos por un clérigo o un religioso”, Conferencia Episcopal, Punta de Tralca, 25/04/2003.

cero para los curas pederastas: ésta es la política de Roma ante esa "plaga" que tanto dolor ocasiona y tanto daño hace a la imagen de la institución”.

A la fecha, 15 diócesis del país –de un total de 27 jurisdicciones eclesiásticas– han activado la figura del "Promotor de Justicia", el presbítero experto en Derecho Canónico encargado tanto de investigar causas de nulidades matrimoniales e indisciplina interna como de indagar eventuales denuncias contra miembros de la institución por pederastia y abusos de menores de 18 años. Las otras no tienen especialistas, pero de igual forma deben indagar si se presenta algún caso. “Cuando una persona en la iglesia ha cometido un delito, cualquiera que sea, esa persona puede ser juzgada en dos campos, en el civil y por la iglesia católica, como por ejemplo el lamentable caso que ocurrió con el cura Tato, el caso vulnera el bien común, por lo tanto tuvo que trabajar el promotor de Justicia”, explica el obispo de Copiapó, Gaspar Quintana.

Desde la instauración de las medidas en abril de 2003, la Iglesia católica chilena ha efectuado investigaciones eclesiásticas contra al menos 10 sacerdotes. Estos son: Eduardo Olivares Martínez, Estanislao Olivares, Aquiles Altamirano, Eliecer Guenchumán, Jorge Galaz Espinoza, Juan Manuel Leturia, Jaime Low, Juan Carlos Orellana y otros dos presbíteros de los cuales las autoridades eclesiásticas no revelaron su identidad y cuyos casos no habrían llegado a la justicia ordinaria. En todos los casos en que figura el nombre del religioso investigado bajo el Derecho Canónico, las autoridades eclesiásticas informaron mediante comunicados públicos el inicio de las respectivas

indagaciones eclesíásticas, pero hasta ahora no se ha revelado de la misma forma el resultado final de dichos procesos.

Estos procedimientos internos arrojan un informe final que es enviado a Roma por el obispo respectivo o el jefe provincial de la congregación a la cual pertenece el religioso involucrado. Los documentos son recibidos por el Tribunal Apostólico de la Congregación para la Doctrina de la Fe, con sede en el Vaticano, que decide si se abre un juicio eclesíástico. Hasta ahora, la Iglesia Católica chilena informó sólo un resultado de estos juicios canónicos: el de José Andrés Aguirre Ovalle, a quien en febrero de 2003 lo dispensaron de su ordenación sacerdotal. Sin embargo, el hecho sólo fue informado en marzo de ese año por parte del Arzobispado de Santiago. “La Congregación para la Doctrina de la Fe ha resuelto dispensar de todas las obligaciones conexas a la sagrada ordenación al mencionado sacerdote”<sup>53</sup>. Aguirre sería condenado por la justicia ordinaria en julio de 2003.

Otro sacerdote condenado por la justicia y del cual se desconocen las presuntas sanciones que pudo haber recibido en la Iglesia, es el religioso del Pequeño Cottolengo de Rancagua, Jorge Galaz Espinoza, culpable de la violación de dos menores de edad con discapacidad mental. Galaz fue investigado por un hombre de las filas de la propia Iglesia Católica que seguía el caso de cerca y acumulaba antecedentes para enviarlos a Roma. Se trata del

---

<sup>53</sup> Comunicado de prensa del Departamento de Opinión Pública del Arzobispado de Santiago, 14/03/2003

sacerdote Manuel Duque Vargas (46), el Promotor de Justicia de la diócesis de la Sexta Región que asumió sus labores en 2003, el mismo año que los obispos del país reunidos en la 85° Asamblea Plenaria anunciaran las medidas que tomaría la institución para enfrentar las imputaciones por abusos sexuales.

Según afirma el obispo de Rancagua y presidente de la Conferencia Episcopal, monseñor Alejandro Goic, la indagación previa no se ha materializado en un juicio canónico. “Se envió a la Santa Sede la sentencia del tribunal, más cinco declaraciones hechas durante todo el proceso; además algunos testimonios a favor y en contra que unas 30 personas dieron al Notario Diocesano. Todo ese material lo tiene la Santa Sede. No hubo juicio canónico diocesano. Hasta el presente la Santa Sede no se ha pronunciado. El padre Jorge, actualmente preso, continúa como sacerdote, sin ejercer el ministerio por razones obvias.

Él sigue alegando su inocencia. Lo que acontecerá en el futuro no lo sabemos. La Santa Sede nos dará en algún momento sus orientaciones o decisiones”, declara Goic.

### **Acusaciones falsas y reales**

En el período transcurrido desde 2003, la Iglesia también abrió investigaciones contra el vicario general de Copiapó, Aquiles Altamirano, y el sacerdote Eliécer Guenchumán. Tanto las indagaciones de la institución como de la justicia ordinaria desecharon totalmente la acusación. El obispo de Copiapó, Gaspar Quintana, cuenta que "yo nombré al promotor de Justicia. Se hizo la

investigación y, al revisar el informe y el proceso civil concluí que ambos casos no daban para llevarlos a la Santa Sede".

Otra acusación falsa involucró al párroco de Alhué, Estanislao Olivares, quien fue sobreseído por la justicia civil por presuntos abusos contra un menor. En este caso la investigación inicial del Obispado de Melipilla y la congregación de los Combonianos –a la cual pertenecía- también concluyó que se la acusación era absolutamente falsa. “Fue una actuación vergonzosa de la familia que lo involucró en esto”, dice Mario Mazzoni, el superior de la orden en Chile.

Pero el canal abierto anunciado por los obispos ha tenido eco en los feligreses, que han efectuado denuncias por otros dos casos no conocidos hasta ahora públicamente. Según el procedimiento interno de la Iglesia, estos casos están protegidos por el secreto de oficio "para salvaguardar el buen nombre de las personas, proteger a las víctimas y facilitar las informaciones que sean necesarias". En ambos casos se ha designado un Promotor de Justicia.

Una de las denuncias afectó a un cura de la diócesis de Chillán. El vicario general de esa jurisdicción, monseñor Raúl Manríquez Ibáñez, cuenta que "sólo una vez se designó a un sacerdote con ocasión de una acusación la que, a través de la investigación, se desechó en su veracidad".

La otra imputación se efectuó en el Obispado de San Felipe, en la V Región, y fue asumida por el Promotor de Justicia de la zona, el padre Fermín Donoso,

quien reconoce que investigó el caso, pero del cual no podía entregar ninguna información. Donoso señala que este caso no llegó a la justicia civil, pues se trata de otro anterior al de la denuncia contra Juan Carlos Orellana, el párroco de la localidad de Santa María.

### **Mayor diligencia**

"A Dios gracia no hemos tenido que recurrir a él y esperamos no tener que recurrir tampoco". Quien habla es el obispo de Linares, Tomislav Koljatic, y lo hace en alusión a la figura del Promotor de Justicia. El tema es delicado para la Curia. Nadie desea tener un escándalo que involucre a un sacerdote de sus filas, pero tanto obispos como autoridades judiciales de la Iglesia aclaran que el ánimo es acoger e investigar.

"La Iglesia realmente está muy interesada en que todas las personas puedan expresar sus situaciones personales. Si conocen alguna irregularidad o algún delito que evidentemente se acerquen a los obispados a plantearlos si hubiesen potenciales denuncias, situaciones irregulares, eso está establecido desde siempre en el Derecho Canónico y por supuesto que se tiene que funcionar correctamente", señala Koljatic.

Consultado sobre el tema, el vicario judicial de la Arquidiócesis de Santiago -la más grande del país- y Doctor en Derecho Canónico, sacerdote Francisco Walker, agrega que "a partir de los hechos que se dieron a partir de los años 2002 y 2003, es que ha habido una mucho mayor diligencia de parte de las diócesis para estar muy atento a cualquier rumor a cualquier denuncia. Creo

que todo esto supuso una mayor diligencia, eso sin duda".

### **Desde ex rectores hasta el Opus Dei**

El Promotor de Justicia no es una figura exclusiva para investigar denuncias de sacerdotes implicados en delitos sexuales. Su rango es mucho más amplio y el canon 1430 del Derecho Canónico señala que debe ser designado para indagar "las causas contenciosas en que esté implicado el bien público". Así lo aclara, el vicario judicial de Santiago, Francisco Walker, quien especifica que el promotor puede indagar causas canónicas relacionadas con la fe (herejía, apostafía o doctrinas erróneas), indisciplina interna, disputas entre entidades eclesióásticas y causas contenciosas como las nulidades matrimoniales. De hecho, esta última área es en la que más intervienen comúnmente.

Entre los Promotores de Justicia de en la Iglesia Católica chilena se cuentan desde obispos hasta sacerdotes extranjeros. Uno de ellos es el obispo auxiliar de La Serena, Luis Gleisner. En Concepción es el sacerdote Sebastián Urrutigochea, miembro del Opus Dei, y en Puerto Montt el español Leandro Serna, muy cercano al arzobispo de esa ciudad.

En Santiago, el promotor es el padre Eliseo Escudero Herrero, ex vicedecano de la Pontificia Universidad Católica y ex rector de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

De 27 jurisdicciones eclesióásticas diocesanas encuestadas para este reportaje,

en 15 está disponible un sacerdote nombrado como Promotor de Justicia. Estas son: Arica, La Serena, Santiago, Concepción, Puerto Montt, San Felipe, Valparaíso, Melipilla, San Bernardo, Rancagua, Talca, Linares, Osorno y Punta Arenas.

En otras ocho no hay un presbítero designado para esa labor específica. No obstante, en caso de denuncias el obispo respectivo es el encargado de iniciar una investigación. Estas son Antofagasta, Iquique, Copiapó, Chillán, Los Angeles, Temuco, Villarrica, Valdivia, Ancud. Otras cuatro unidades restantes - un vicariato (Aysén), dos prelaturas (Calama e Illapel) y el Obispado Castrense- no tienen una persona específica para el cargo.

Los nombres y la lista en detalle son los siguientes.

***Cinco arquidiócesis:***

- **Antofagasta:** no hay Promotor de Justicia. No se ha instaurado esa figura.
- **La Serena:** El arzobispo Manuel Donoso cuenta que el promotor de justicia es el obispo auxiliar y vicario judicial Luis Gleisner. Sobre nuevas denuncias contra sacerdotes, no hace comentarios por es un tema de "confidencialidad".
- **Santiago:** el Promotor de Justicia es Eliseo Escudero Herrero, ex vice canciller de la U. Católica y ex rector de la U. Católica de la Santísima Concepción.
- **Concepción:** el Promotor de Justicia es Sebastián Urrutigochea, del Opus Dei.
- **Puerto Montt:** el Promotor de Justicia es el padre Leandro Serna, un cura

español instalado hace muchos años en Puerto Montt. "No respondo encuestas, lo único que puedo decir es que trabajo hay", dice.

***Dieciocho diócesis:***

- **Arica:** el Promotor de Justicia es el párroco de la iglesia Cristo Hermano de los Hombres, Andrés Sharp. El obispo Héctor Vargas señala que hasta ahora no ha habido ninguna denuncia formal cursada que ameritara una investigación.

- **Iquique:** a la fecha la diócesis de Iquique no ha nominado a nadie, pero el obispo Marco Ordenes y el sacerdote Franklin Luza cumplen ese rol en caso de que se produzca alguna denuncia.

- **Copiapó:** se está a la espera de un nuevo promotor, pues el anterior fue trasladado a Santiago. El obispo Gaspar Quintana señala que "esta es una figura legal que existe desde hace mucho años". Los casos anteriores fueron investigados por el sacerdote Rogelio Wouters.

- **San Felipe:** el Promotor de Justicia es el sacerdote Fermín Donoso.

- **Valparaíso:** el Promotor de Justicia es el sacerdote Celestino Aos.

- **Melipilla:** el cargo recae en el padre Marcelo Ortega Lobos, párroco de la localidad de María Pinto.

- **San Bernardo:** el Promotor de Justicia es el vicario general Patricio Barría. Antes de su nombramiento era el propio obispo Juan Ignacio González quien asumía el rol ante una eventual denuncia.

- **Rancagua:** el Promotor es Manuel Duque Vargas, notario judicial de la diócesis.

- **Talca:** el cargo lo tiene el párroco Mario Molina.

- **Linaires:** el sacerdote Silvio Jara Ramírez es vicario general y Promotor de Justicia de la diócesis.
- **Chillán:** actualmente el Promotor de Justicia es el padre Enrique Knöte badilla, párroco del Buen Pastor. Hace tres años –cuando no había nadie en el cargo- un sacerdote designado indagó una denuncia, cuya veracidad fue desechada.
- **Los Angeles:** en la diócesis no hay un Promotor de Justicia, según asegura el vicario Paolo Lastrego. “Hasta la fecha no ha sido necesario su nombramiento”. Según la autoridad en el caso de Enrique Valdebenito, no hubo indagación, pues fue absuelto por la justicia civil.
- **Temuco:** no hay Promotor de Justicia.
- **Villarrica:** no hay una figura específica de Promotor de Justicia.
- **Valdivia:** no se ha creado el cargo. Cualquier denuncia sería indagada por el vicario general, Ives Brasseur.
- **Osorno:** el cargo de Promotor lo tiene el sacerdote Bernardo Werthwallmeier.
- **Ancud:** no hay Promotor de Justicia. Según el vicario judicial, párroco de Achao, José Andrade, una denuncia pasa directamente al obispo.
- **Punta Arenas:** el cargo es del padre Sergio Bodi Flores. Según el secretario canciller de la diócesis, Oscar Núñez, sólo ha investigado la denuncia contra el padre Víctor Hugo Carrera.

***Dos prelaturas:***

- **Calama:** no tiene Promotor de Justicia.
- **Illapel:** según el obispo Rafael de la Barra Tagle, no hay un promotor de

justicia, pues tienen muy pocos sacerdotes y menos con estudios en derecho canónico.

***Un Vicariato apostólico:***

- **Aysén:** por ser sólo un vicariato toda denuncia se deriva al Arzobispado de Puerto Montt. No obstante, existe una Comisión Justicia y Paz, encabezada por el padre Bruno Predonzani Pitacco que se encarga de recibir denuncias de todo tipo.

**Cómo opera la justicia canónica**

El rol de promotor de justicia tiene una amplia potestad para indagar causas penales al interior de la Iglesia católica. Uno de estos campos son las denuncias contra sacerdotes, cuyas investigaciones recorre un camino propio.

- El afectado puede acudir a un sacerdote de confianza o directamente a la Curia para realizar la acusación.
- Quien recoge el antecedente lo entrega a la diócesis y contacta al afectado con el promotor de justicia.
- El promotor de justicia reúne los antecedentes y evalúa si son serios en una investigación previa. De ser veraces, se comunica con obispo de la diócesis (también lo puede hacer antes).
- El obispo debe informar sobre el caso a la Congregación para la Doctrina de la Fe, en el Vaticano.
- La Santa Sede ordena si se efectúa un juicio eclesiástico contra el sacerdote denunciado y nombra al tribunal eclesiástico que analizará la causa.

- El tribunal designado entrega su dictamen, que puede ir desde una sanción de orden espiritual hasta la expulsión del estado clerical.

## **OBISPOS EXAMINAN LAS MEDIDAS TOMADAS**

El obispo de Rancagua y presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, Alejandro Goic Karmelic, es el máximo representante de los obispos del país desde noviembre 2004, y positivamente las acciones efectuadas por la Iglesia para evitar abusos sexuales de sus clérigos. Enfatiza en que “no hay lugar en el sacerdocio para los que ofenden la dignidad de las personas, en especial de los menores de edad”. Además, cuenta que todas las acusaciones y procesos judiciales contra religiosos “se han conversado en reuniones de los Obispos y en las diversas instancias, como el Comité Permanente, la Comisión Pastoral, etc., y fundamentalmente en las diócesis donde se produce alguna situación particular, en los oficios judiciales respectivos”.

### **¿Qué enseñanzas internas dejaron las denuncias contra sacerdotes por presuntos abusos sexuales a contar de 2002?**

Por un lado, un dolor muy grande por estos episodios. El sacerdote está llamado a dignificar a las personas y no a destruirlas. Y por otro lado, la necesidad de ser más rigurosos en la selección de candidatos al sacerdocio.

### **¿Cuál es su evaluación de los procesos internos contra sacerdotes que se han iniciado al interior de la Iglesia?**

Habría que ver lo que acontece en cada diócesis. Cada diócesis es autónoma. Con los criterios generales asumidos en la Asamblea Plenaria cada obispo los aplica en su propia realidad. Hay que señalar, gracias a Dios, que no han sido muchos los procesos. Los medios de comunicación social han

magnificado los abusos cometidos por sacerdotes (de ellos se espera una vida más coherente). Pero aunque sea un solo caso nos duele, nos hace sufrir.

### **¿Cómo han funcionado los promotores de justicia?**

Sin mayores dificultades. Hay que señalar que no es su única tarea. También tienen que ver con otras situaciones: problemas matrimoniales, litigios de otra naturaleza, etc.

### **En varios casos anteriores los sacerdotes eran enviados a tratamiento en el exterior o trasladados de parroquias. Tras el fuerte llamado de Benedicto XVI a aplicar mano dura a los casos de pederastia ¿Puede la Iglesia chilena asegurar que se tomarán medidas estrictas?**

Estamos en total sintonía con el Papa y creemos que no pueden seguir ejerciendo el ministerio quienes han cometido delito de pederastia. Obviamente estos delitos deben ser probados por la justicia.

Otro alto jerarca católico que conoció de cerca el caso de Tato y que asesoró directamente al cardenal Errázuriz para afrontar tal escándalo, fue el obispo auxiliar de Santiago, Cristián Contreras Villarroel, quien cuenta que ese caso “causó una gran conmoción en la Iglesia. Pena, dolor, tristeza, vergüenza. Faltan adjetivos. Piense usted que en Chile hay cerca de dos mil quinientos sacerdotes, y la inmensa mayoría de ellos desarrolla una labor pastoral abnegada en contacto personal con la gente, muchas veces en circunstancias muy adversas. La figura del sacerdote, servidor de su comunidad, testigo de

Cristo en ella, acompañante de los fieles -por eso con cariño ellos nos llaman "padre"- esta figura se pone en abierta contradicción en este episodio, a partir de una situación particular, seguramente excepcional y ciertamente dolorosa por las víctimas", sostiene.

**Esto coincidió con lo ocurrido en Boston en 2002 ¿Qué enseñanzas dejó el caso en la institución? ¿Qué cosas buenas rescata?**

El Santo Padre Benedicto XVI lo ha expresado con claridad y contundencia en su viaje a los Estados Unidos en abril de 2008: «*Ninguna palabra mía podría describir el dolor y el daño producido por este abuso*». Sin duda, tanto el dolor como el daño causado han derivado en grandes esfuerzos para afrontar de una manera honesta y justa las consecuencias de estas dolorosas y vergonzosas situaciones. Lo ha dicho también el Papa, trabajamos por asegurar que los niños -a los que nuestro Señor ama entrañablemente, y que son nuestro tesoro más grande- puedan crecer en un ambiente seguro. En nuestro país, evidentemente las instituciones de la Iglesia han hecho un trabajo y lo seguimos haciendo en la perspectiva de la prevención y de proveer ambientes sanos y seguros para los niños y jóvenes, y del acompañamiento a los sacerdotes y seminaristas.

**A partir de ese juicio y de los casos de Magallanes, comenzaron a salir otros a la luz pública ¿Cree que la figura del sacerdote cambió para los chilenos?**

Como le señalaba antes, la figura del "padre" párroco se puso en contradicción

frente a algunas situaciones que constituyen una dolorosa excepción y frente a las cuales la autoridad eclesial, en el último caso de Magallanes, actuó con firmeza y claridad. Nuestra experiencia en las diócesis nos dice que en el corazón de las comunidades parroquiales los fieles valoran el servicio de sus sacerdotes, les acompaña, reza por ellos. No han sido fáciles, sin duda, estas situaciones. Pero me consuela que la gente sigue apoyando a sus sacerdotes. Doy testimonio de ello porque cada fin de semana visito muchas parroquias.

**¿Cómo ha funcionado el sistema propuesto por el Episcopado, de que cada diócesis tenga un Promotor de Justicia que reciba las denuncias?**

La mayoría de las diócesis cuenta con un sistema confiable para las personas que responsablemente quieren formular alguna denuncia concreta y verosímil. Lo importante es que el sistema existe y está disponible. No todas pueden contar con esta figura canónica; pero sí existe un sacerdote o alguien idóneo para conocer eventuales denuncias. Con todo, la figura de Promotor de Justicia no está circunscrita únicamente a estas situaciones.

**Muchas veces se vieron declaraciones distintas de autoridades y sacerdotes respecto a los mismos casos ¿Hubo diferencias al interior de la Iglesia a raíz de las acusaciones y los casos que han ocurrido? Si las hay, ¿cómo se manifiestan en la Iglesia?**

Las denuncias conocidas y los casos respectivos han sido muy diferentes entre sí. Usted comprenderá que un obispo no puede tratar de una misma manera una denuncia anónima formulada a través de la prensa, que una denuncia

responsable formulada personalmente ante el promotor de justicia y testigos calificados. Pero en el tema de fondo no hay dos posiciones entre los obispos: junto a Juan Pablo II y Benedicto XVI, hemos dicho con fuerza que los abusos sexuales contra menores son un pecado abominable y que no existe lugar en el sacerdocio para las personas que dañan a los niños. Esta frase es una impronta en nuestra postura.

**La justicia también descartó casos en Tierra del Fuego, Copiapó y otras ciudades ¿A qué cree que se deben acusaciones que han resultado falsas?**

No lo sé y preferiría no profundizar en ello. Y así como no me corresponde atribuir intenciones, lo importante es lo juzgado por los tribunales. Además de ello, tengo certeza moral de la calidad sacerdotal de uno de los casos de la diócesis de Punta Arenas y en el caso de Copiapó. Se hizo mucho daño a la honra y la fama de dos sacerdotes que en sus diócesis la gente considera rectos, esforzados, entregados por entero a Cristo y a los fieles. Alguna institución estatal y alguna prensa regional lamentablemente se prestaron para esta infamia. ¿Quién responde por las páginas construidas sobre una invención, una falsedad? Creo en la justicia de Dios y es lo que me consuela ante las acusaciones falsas. Como dice la Carta a los Hebreos (4, 12-14), del Nuevo Testamento: *“la Palabra de Dios es viva y eficaz; más cortante que una espada de dos filos, y penetra hasta lo más profundo de nuestro ser. Allí examina nuestros pensamientos y deseos, y deja en claro si son buenos o malos. Todo está al desnudo y al descubierto a los ojos de aquél a quien hemos de rendir*

*cuentas”.*

**¿Cuál ha sido la autocrítica a partir del caso de Tato? ¿Hubo medidas que se pudieron hacer mejor?**

Evidentemente ha habido una autocrítica, no sólo por este caso, no sólo en Chile, y no sólo en la Iglesia, entiendo que también en otras instituciones, incluso al interior de las familias. Sin duda, la convicción de que en situaciones comprobadas de abusos de menores o de jóvenes, las autoridades eclesiales de hoy, como la sociedad en su conjunto, tienen un mayor conocimiento de las ciencias humanas, del avance de los ordenamientos jurídicos y ciertamente en la Iglesia a nadie podrá ocurrírsele hoy el traslado de jurisdicción de un sacerdote con esta patología. Es una lección que el tiempo y los dolorosos episodios vividos nos han enseñado y que debemos asumir y enfrentar abiertamente y con transparencia.

**Sacerdote revela el impacto al interior de la Iglesia**

El jesuita Felipe Berríos, capellán de Un Techo para Chile, es uno de los religiosos que goza de mayor popularidad en los medios y entre figuras del arte, la televisión y la cultura, gracias a los contactos por su labor solidaria y otras obras de su congregación. Berríos fue uno de los pocos hombres de Iglesia que ayudó a las víctimas de Tato en Quilicura después que estas denunciaran el caso a la justicia. Por esto y por su perfil directo y sin pelos en la lengua, revela antecedentes inéditos sobre las consecuencias del caso en la Iglesia y la sociedad local. Cree que los abusos de Tato marcaron un antes y un después

“porque yo creo que era un poco todo a la chilena, te decían no se acerque a ese tío porque es medio picarón, y resulta que hoy se dirías que es un abusador, no un picado de la araña. Los chilenos utilizamos muchos eufemismos. Y eso afectaba a la Iglesia ya la sociedad entera”.

Berrios dice que antes del Tato muchas jóvenes se acercaban a decirle que familiares eran “muy cercanos y cariñosos” con ellas, lo que él interpretaba como algo normal, como una expresión de cariño. “Pero cuando insistían en contarte uno entendía lo que pasaba, que había algo más. Después del padre Tato los chiquillos o chiquillas dicen ‘abusaron de mí’. Ahora se usa la palabra abusar. En ese sentido, no sólo los curas, sino que los colegios, los doctores, no les tomaban el peso. No es que se quería ocultar algo, sino que no se tomaba la seriedad de que era un delito, de lo que significaba para la víctima y de que lo más probable es que se volviera a repetir con otras personas. Eso de que se cambiaba a un cura de lugar no sólo pasaba con los sacerdotes, sino también con los doctores y con los profesores, porque no había conciencia o no queríamos tomar conciencia de que era un delito, de que eran personas enfermas que iban a seguir haciéndolo. En eso el cura Tato ayudó, se habló, se ventiló el tema y se vio que era mucho más común. Hay un antes y después. Eso hizo que uno tomara distancia también, que estuviera demasiado saltón.

**Respecto a eso ¿qué cambios hubo en los sacerdotes chilenos después de eso? ¿Había más cuidado?**

Obvio. Yo nunca más he confesado a nadie mientras no haya ventanas o un

patio donde haya más personas. En un confesionario o en una pieza no, nomás. Me acuerdo que cuando a mediados de los 80 viajé a Estados Unidos a un colegio jesuita no podías tener ninguna conversación con alumno o alumna en una pieza cerrada. Yo lo encontraba exagerado, medio enfermizo, pero ahora me doy cuenta que estaba bien.

### **¿Se conversó ese tema en Chile tras el caso de Tato?**

En el caso de los jesuitas, nuestro provincial (el superior Guillermo Baranda) publicó un modo de proceder y nos lo envió a todos. Nos decía que en todos los colegios y obras nuestras hubiera un laico conocido a quien las personas pudieran hacerle denuncias, que tuviéramos cuidado también de no atender chiquillos en dormitorios, no dejarlos entrar. Cosas que antes uno era tan fijado. Es que a mí jamás en la vida se me habría ocurrido, no sabía lo que significa la palabra pedófilo, pensaba que era un galo que le gustaban tirarse pedos. Vengo de una familia sana, pero como cura en las confesiones me di cuenta que era un tema común. Por eso ha sido aporte lo del cura Tato, porque ahora los jóvenes cuentan que fueron abusados.

### **¿Hubo medidas en otras congregaciones, o entre los diocesanos?**

Yo creo que sí, que hayan sicólogos en los seminarios para hacer entrevistas a postulantes, por ejemplo. Se empezó a tomar más en serio. En el seminario de Santiago no existía hasta que monseñor Arteaga los puso. Los jesuitas lo teníamos siempre, pero en otras partes no existía. Se exigió después del cura Tato. Yo también recuerdo que después de lo del cura Tato una persona me

hizo una denuncia de un sacerdote que tenía relaciones sexuales con un profesor y me acuerdo que esta persona tenía un testimonio fidedigno. Me acuerdo que hice la denuncia al Arzobispado y a los tres días me llamaron para verificar y exponer el caso. Pese que ser homosexual no es algo ilegal, sí daba cuenta de mayor celeridad de las autoridades.

Creo que ahora sí se toman en serio las acusaciones, hubo toma de conciencia de que a ti te pueden acusar de algo falso, pero también de que esto existe, que hay gente enferma, que esto es un delito. Yo creo que hay casos que tal vez se hayan tapado, pero sería injusto decir que todo era así, creo que no se tomaba el peso más bien. Se decía esto del tío picarón. No estaba asumido socialmente.

### **¿Qué opina de las medidas tomadas en 2003 por la jerarquía eclesiástica?**

Creo que hubo una especie de histeria al comienzo y los sacerdotes si los invitaban a ir con *scouts* decían que no. Uno empezaba a ponerse saltón. Pero también ayudó a bajar esa presión que salieron profesores, gente casada, empresarios. Porque al principio se presentaba como sinónimo de celibato. Hay más pedófilos casados que célibes. Pero uno es consciente que nunca más vamos a tener la ingenuidad que teníamos antes, no sólo los curas, sino la sociedad en general. Creo que la Iglesia es parte de la sociedad, y la sociedad tomó en cuenta mucho más todo. Es como los femicidios, antes si le pegaban a una mujer no se tomaba en serio. La sociedad se puso alerta, nos cayó la teja de que esto es un delito, de que las víctimas sufren y que hay que hacer algo porque los victimarios lo más probable es que lo sigan haciendo. En eso

ayudaron los medios de comunicación. Ahora se actúa en las parroquias, en los colegios. Hay muchas cosas que antes no se hacían y ahora se hacen.

**Pero la Iglesia no necesariamente lleva los antecedentes a la justicia**

Siempre, mientras más cosas se hacen, mejor. Pero creo que ha ayudado mucho este Papa, con el caso Maciel de haberlo ventilado, haber tomado medidas, en país que ha visitado se ha juntado con las víctimas. Ha tenido una actitud de apertura y de dar una señal a la iglesia de basta de que las cosas se arreglen por debajo. Pienso que no basta con que se tomen medidas, sino que tiene que haber voluntad de terminar con esto.



## **CONCLUSIONES**

### **El presente de las víctimas**

Han pasado seis años y el nombre de José Andrés Aguirre Ovalle sigue siendo un dolor de cabeza para sus dos principales víctimas en Quilicura. Y no son sólo las secuelas psicológicas que dejó en ellas, sino los cabos que aún están sueltos. Fabiola Maldonado, abogada de la familia Ponce Contreras, cuenta que el ex sacerdote aún no ha pagado la indemnización de \$ 50 millones que determinó la justicia. El cumplimiento de ese fallo se dictó en enero de 2005, pero no hubo novedades en tres años. "Llamé varias veces al abogado que tenía entonces (Luis Arévalo), le dejé recados y al final sólo me contestó otro abogado, Octavio Gutiérrez, que me dijo 'difícil que te paguen'", cuenta.

Desde el comienzo del juicio en octubre de 2002, el tribunal embargó la casa del Tato en Quilicura, la que debería rematarse, a lo que suman \$ 2,5 millones que hizo el ex religioso depositó en la cuenta del tribunal con la idea de recibir una atenuante por reparación del mal causado. Pero de ese resultado deben salir recursos para las costas (gastos del juicio) procesales y personales de los abogados involucrados y, según la representante, sólo alcanzaría para cumplir la mitad de lo dictado. "La casa del cura valía \$ 25 millones en 2000, pero yendo a un remate ese valor baja mucho", dice Maldonado.

Por eso, hay un juicio ejecutivo para cumplir con esos montos. El propio Aguirre aseguró al tribunal en 2002 que no poseía más bienes que esos y que tanto el dinero depositado como la camioneta que conducía eran de propiedad de dos

de sus hermanos. "Es muy importante la indemnización", insiste Maldonado. La abogada cuenta que por una parte, las hermanas Ponce nunca pudieron tener acceso a una terapia psicológica reparatoria, un proceso fundamental en estos casos. "Para ellos ya se transformó en un tema secundario, pues lo importante es sobrevivir". La familia también arriesga perder su actual casa en Cerro Navia, la que compraron tras abandonar forzosamente el barrio en el cual vivían en Quilicura. La propiedad tenía una deuda por hipoteca con BancoEstado y no se han regularizado las escrituras. "Ellos están muy mal económicamente. Iván es obrero y la madre, Jacqueline, trabaja haciendo aseo en una casa algunos días de la semana. V.P.C. tuvo que comenzar a trabajar y T.P.C. también", cuenta. "El hecho de que no se haya pagado no cierra el ciclo y la herida sigue abierta. Todavía hay algo pendiente. Ellos sienten que no se ha cerrado el ciclo, que la justicia no hizo lo suficiente", afirma Maldonado. "Si lo comparamos con el caso Lavandero, todo fue rápido, las víctimas estaban protegidas, se depositó el dinero. Acá no, no fue rápido, la Iglesia tuvo poder para que no se le condenara a pagar, y hasta ahora la plata no se ha cancelado. Además, el Sename tuvo un rol más político y después nunca más se preocuparon", insiste la abogada.

Pero eso no es lo único. Maldonado cuenta que "lo lamentable es que hace un par de meses los padres de las niñas se separaron y eso hace la vida económica más difícil. Lo que quiero destacar es la fortaleza de esta familia, sobretodo de la madre, que a pesar de todo ha salido adelante con mucha dignidad". De hecho, Jacqueline Contreras se las idea cuidando niños en su casa, tarea a la cual se unió la hija menor, T.P.C., quien actualmente tiene 20

años. "Se ha dedicado a ser una especie de guardadora de niños del barrio", dice Maldonado.

En tanto, V.P.C., la mayor de las hermanas, de 22 años, pudo cambiarle el rumbo a una vida que se veía ensombrecida por las secuelas de los abusos. Tras años de mantener una vida sentimental truncada, como ella misma reconoció en la entrevista, estableció una relación con un joven y hace pocas semanas contrajo matrimonio. Actualmente trabaja en un banco.

Luis Arévalo fue abogado del cura Tato hasta 2005. El jurista –que fue contactado por religiosos en 2002- cuenta que "junto a Octavio Gutiérrez somos católicos e hicimos este trabajo de manera gratuita", pero afirma que ya no tiene relación con el ex sacerdote. Sobre su papel en la indemnización que el tato debía cancelar, Arévalo asegura que "en su oportunidad hablé con la jueza y los querellantes y les expuse la idea de vender la casa con los mejores precios, llevé al comprador, de la mejor manera posible, y los querellantes no quisieron".

Reconoce que la propiedad tenía "contribuciones pendientes, cuentas de agua y luz impagas. Obvio, eso se desvaloriza", pero sostiene que " hice todo lo humanamente posible, y ahora ellos se vienen a quejar. Yo no tengo nada que hacer, ya no tengo relación con el señor Aguirre, ya no soy su abogado".

Sobre el problema surgido por la falta de reparación para las víctimas, Arévalo

cuenta que "la iglesia les ofreció sicólogos, más no sé. En el fallo se estableció que la Iglesia no tenía responsabilidad. Por lo tanto hay que perseguir la responsabilidad civil del imputado".

### **Tato, a las puertas de la libertad**

La comunidad cercana a la capilla San Isaac Jogues de Quilicura quiere olvidar lo que pasó allí hace seis años. Ahora es el padre Jerónimo Walter quien está a cargo del pequeño templo de madera de la calle Los Cóndores. Usa poncho largo café, tiene trato amable, pero no le gusta tocar el tema de su antecesor. "La comunidad ha seguido normal. Se hacen las catequesis, misas, está recuperada", asegura junto al perro Akita que guarda celosamente el templo. "Déjenlo tranquilo", es lo único que alcanza a decir sobre José Andrés Aguirre antes de ingresar al lugar. Algunos vecinos de la zona, los que desde el inicio del caso apoyaron al ex sacerdote, aún lo visitan en el penal Colina I. No quieren hablar, nunca les agradó el trato que su "cura Andrés" recibió en la prensa. Son fieles cada fin de semana que pueden llegar hasta él en la comuna ubicada al norte de la capital. Allí también van los más íntimos, de una comunidad de Catecúmenos que lo ayudó económicamente para viajar a Honduras, antes de ser detenido en 2002.

Uno de sus últimos abogados fue Carlos Quezada, quien representaba a la Fundación Paternitas, dirigida por el sacerdote Nicolás Vial, ex capellán general de Gendarmería y quien visitaba regularmente a Aguirre cuando éste estaba detenido en la ex Penitenciaría. Quezada cuenta que tras el término del caso

judicial fue el sacerdote Vial quien ha estado más cerca del Tato al interior de la Iglesia. No obstante, en la Fundación Paternitas –que se encarga de niños hijos de reos y que están en riesgo social- niegan tener cualquier vínculo con el religioso. Según otros cercanos, la institución no quiere aparecer ligada directamente a la figura del ex sacerdote, debido al trabajo que desarrollan con menores, para el cual reciben subvención del gobierno y del Sename.

Lo que ahora es seguro es que el sacerdote no quiere dar entrevistas. Si bien no se le conoce un abogado, a través de petición a Gendarmería y la capellanía del penal Colina I, no hubo una respuesta positiva.

Uno de sus amigos y ex compañero de colegio, el coordinador en la gerencia de Producción de Canal 13 Juan Pablo Planas cuenta que "Tato está bien, está viviendo un momento complejo de su vida. Pero está bien. El se está protegiendo, por eso ha restringido sus visitas". Planas explica que el ex clérigo no quiere contactos con la prensa, "se quiere cuidar pues se sintió muy expuesto".

Sobre su salud, Planas dice que "habla, piensa, camina. Está bien, claro que obviamente hay un deterioro físico que se nota en sus manos por la distrofia que padece, pero en general está bien". El ejecutivo cuenta que "he compartido con la gente de su antigua comunidad. Ellos siguen yendo. No te puedo decir si su familia. El no ha perdido su fe. Sigue siendo una persona de Iglesia, creyente, comulga. Es difícil decir que tiene amigos dentro de la cárcel, más

bien se hace acompañar. Sus amigos estamos afuera". Sobre la rutina que Tato realiza al interior del penal, Planas dice que principalmente lee la Biblia y practica en una bicicleta estática.

El obispo auxiliar de Santiago, Cristián Contreras, cuenta que su familia sigue cercana al ex sacerdote, sobre todo hermanos que viven en Buin y Rancagua, y, además, dice que una hermana es el canal del ex clérigo con la familia, aunque no entrega más detalles de esto. Estos serían quienes más contacto tienen con él y que ante una eventual salida del penal lo acogerían.

### **Las deudas de la Iglesia**

Que Tato esté a punto de salir de su encierro no cambiará mucho su historia. Lo dicen los propios religiosos entrevistados, el ex clérigo marcó un antes y un después. Su caso remeció a la sociedad chilena que sus consecuencias están a la vista en todos lados: al interior de la propia Iglesia Católica, en la relación cotidiana de los sacerdotes y fieles, en los medios de comunicación y hasta en otros oficios de servicio público. "Nos deja un dolor muy grande", señala monseñor Alejandro Goic, el presidente de los obispos chilenos. "Pena, dolor, trizteza, vergüenza", agrega monseñor Cristián Contreras, el secretario del Episcopado. Pero quién fue realmente responsable de esa mancha a la que se refieren los prelados. ¿Se puede culpar exclusivamente al sacerdote? ¿Qué pasa con la responsabilidad de sus superiores?

La Corte Suprema exculpó al Arzobispado de Santiago de indemnizar a dos

víctimas de José Andrés Aguirre, pues a su juicio, no existe un vínculo de responsabilidad civil, pero en su dictamen no tocó el fondo del asunto, que fue la falta de celo con la que actuaron los superiores del ex religioso cuando supieron de sus primeras fechorías sexuales.

Lo dejó en claro la jueza que lo condenó en primera instancia. Según esa sentencia, si la institución hubiese reaccionado ante los hechos se habrían evitado los ataques cometidos por Aguirre en sus últimos años de sacerdocio en Quilicura. La magistrada Rosa María Pinto se detuvo en dos episodios clave. La relación del sacerdote con una menor de la comuna de Las Condes en 1994 y la acusación de una madre de Quilicura por las tocaciones que efectuó el ex presbítero a tres de sus hijas durante una confesión en 1999. En ambos casos, dos autoridades eclesióásticas recibieron las denuncias: el fallecido ex arzobispo de Santiago, Carlos Oviedo Cavada, y el obispo auxiliar emérito de Santiago, Sergio Valech. Ninguno llevó las denuncias a la justicia y Tato pudo seguir en sus actividades pastorales.

La Corte Suprema no desautorizó tales argumentos ni desmintió los hechos, sino que fue directamente al plano jurídico, acogiendo el planteamiento de la Iglesia, que afirma que la dependencia de los religiosos se da exclusivamente en el plano pastoral y espiritual, es decir, que la institución no puede tener control sobre los actos civiles de sus hermanos. Otro punto que reviste una mirada es la formación católica de los jueces. La jueza Rosa María Pinto es católica y el día que dictó el fallo condenatorio reconoció los problemas que le

provocó fallar contra la Iglesia. "Estuve dos meses sin ir a misa", dijo. Incluso, se acercó al sacerdote Felipe Berríos para agradecerle el apoyo que éste le había prestado en un programa de TV tras ese fallo. "Tras la sentencia, la Iglesia no hablaba y me acuerdo que me llamaron de TVN y les dije que sí. Ahí dije dos cosas: que agradecía la justicia que haya hecho justicia y que esa justicia no iba reparar nunca el daño que sufrieron las niñas. Hubo muchos sacerdotes que se enojaron conmigo, pero a mí me parecía que la jueza había hecho muy bien. Un día en el colegio San Ignacio y se me acercó ella agradecida porque se sentía juzgada como católica. Yo le dije que ella había hecho bien. 'Usted quédese tranquila, la iglesia está orgullosa de lo que había hecho, usted actuó en conciencia', le dije", cuenta el religioso.

Otro abogado cercano a instituciones católicas afirma que Pinto sufrió un distanciamiento con otros religiosos con los cuales tenía una relación de amistad, como el cura Nicolás Vial, quien por ese entonces se hizo cercano a Tato en su calidad de capellán de Gendarmería.

En el caso de la Suprema, los tres jueces que conformaban la Sala Penal en 2005 y que votaron por exonerar a la Iglesia Católica del pago solidario de indemnización (el fallo se decidió por tres votos contra dos) profesan la religión católica y tienen un perfil conservador: Enrique Cury, Alberto Chaigneau y Jaime Rodríguez Espoz. Si bien esa sala es uno de los tribunales más progresistas en casos de Derechos Humanos, pues en forma unánime avala la tesis del secuestro calificado para los casos de detenidos desaparecidos, sus

integrantes tienen matices en torno a la figura de Augusto Pinochet: Cury y Segura creen que no debe ser juzgado debido a su salud. Cury es profesor de Derecho de la Universidad Católica, mientras que Chaigneau es schöenstatiano, el movimiento al que pertenece el cardenal Francisco Javier Errázuriz. Milton Juica (católico) y Nivaldo Segura se opusieron al fallo que exoneraba al Arzobispado de Santiago por estimar que la responsabilidad civil de la institución estaba demostrada, considerando incluso que hubo "una actitud de negligencia en la fiscalización y control de quien o quienes ejercen una actividad que resulta dependiente, en este caso, de la autoridad eclesiástica".

Más allá de las conjeturas, fueron los propios superiores y religiosos cercanos a Tato los que confirmaron a tribunales y medios de comunicación haber sabido de rumores, denuncias o testimonios sobre el comportamiento del entonces presbítero. Y hablamos de delitos, porque tener relaciones sexuales y efectuar tocaciones a niños son delitos en la legislación chilena. Pero estos ilícitos nunca fueron denunciados a la justicia sino hasta septiembre de 2002. Ni cuando Tato dejó embarazada a una menor en Las Condes -por mucho que la familia no pidiera revelar el hecho- ni cuando varias madres acusaron al párroco de abusar de sus hijas en Quilicura entre 1999 y 2002 ante otros sacerdotes u obispos auxiliares. "La norma es encubrir al delincuente y culpabilizar y/o menospreciar a las víctimas", afirma el investigador español Pepe Rodríguez, quien va más allá y sostiene que "en Chile ocurre exactamente lo mismo que en el resto del mundo, ya que la obligación de las jerarquías de encubrir y proteger

al clero delincuente sexual (o delincuente de cualquier otro tipo) viene impuesta desde el propio Código de Derecho Canónico y desde el resto de normativas internas ad hoc". Una postura drástica, pero que encuentra simpatía cuando se mira más allá de las fronteras los casos de Estados Unidos y del fundador de Los Legionarios de Cristo, Marcial Maciel, donde las denuncias se silenciaron por años, donde las autoridades eclesiásticas conocían muy bien de ellas y terminaron reconociéndolas años más tarde e indemnizando a las víctimas. Y cuando se observa en nuestro mismo país el caso del obispo emérito de Magallanes, Tomás González, que por años se negó abiertamente a entregar el paradero de su secretario Víctor Hugo Carrera, quien había reconocido su responsabilidad en los abusos a un menor, había sido sancionado por la propia Iglesia, pero nunca fue entregado a la justicia, sino hasta que un canal de televisión lo encontró ejerciendo labores pastorales en Bolivia.

Se da en todos estos casos una paradoja, pues es la propia institución la cual ha pedido perdón innumerables veces por los abusos de sus religiosos, tanto en Chile como en otros países, pero que niega en la corte ser responsable de los actos que ellos mismos han conocido y que no frenaron a tiempo. ¿A qué se debe la diferencia entre Iglesias como la de Chile, que han evitado mediante juicios pagar indemnizaciones a víctimas, como ocurrió con el caso del cura Tato, con el criterio distinto al utilizado por la Iglesia en EE.UU.?

Según el vaticanista Juan Manuel Vidal, en Estados Unidos, "la Iglesia negocia con las asociaciones de afectados y los indemniza con cuantiosas sumas

precisamente para evitar el que los casos lleguen a los juzgados y se exhiban ante la opinión pública. En cierta medida, se compra el silencio. Si en Chile, y en el caso concreto del cura Tato se hizo lo contrario, ciertamente es una diferencia sustancial respecto a la dinámica seguida por la Iglesia estadounidense.

En España, se han descubierto hasta ahora dos casos de curas abusadores. En ambos casos, se celebraron juicios civiles, en los que el arzobispado de Madrid (de donde eran los curas) acabó condenado como responsable civil subsidiario y, por lo tanto, tuvo que pagar a las víctimas una fuerte suma de dinero. Es decir, creo que, en Estados Unidos, dada la enorme cantidad de casos, la estrategia de la iglesia es taparlos, que no se eternicen en los medios de comunicación y, por lo tanto, pagar lo que sea. En otros países, como España y Chile, quizás porque los casos son pocos, se prefiere optar por el juicio civil", señala.

Ha sido tal el impacto de casos como el de Tato que la propia Iglesia Católica ha sufrido por cuenta doble: la confianza en la figura del sacerdote se vio gravemente afectada entre la población y tuvo que soportar un embate de denuncias que no siempre han resultado verídicas. Lo primero lo admiten los propios religiosos. "Creo que hubo una especie de histeria al comienzo y si los invitaban a ir con *scouts* los sacerdotes decían que no. Uno empezaba a ponerse saltón", dice el jesuita Felipe Berríos. Los sacerdotes chilenos vieron cómo sus superiores les enviaban instructivos sobre cómo comportarse con

menores y qué tipo de actividades se debían evitar, como atender niños y jóvenes en dormitorios o confesionarios cerrados.

En los últimos años y, sobre todo, a partir del cura Tato, un total de 15 sacerdotes han sido denunciados ante la justicia por supuestos actos contra menores de edad, pero sólo cuatro han sido condenados. Descontando a quienes han percibido salidas alternativas (2) y los que están en pleno proceso judicial (2), siete religiosos han sido absueltos. Si bien en algunos casos, fueron exculpados en segundas o terceras instancias, varios de estos sacerdotes han sufrido acusaciones que, al menos, para la justicia han sido falsas, como la que afectó al ex párroco de Alhué, Estanislao Olivares, presbítero mexicano de la congregación de los Combonianos, que estuvo varias semanas en la cárcel y que terminó abandonando el país tras ser absuelto. “Eso lo destruyó. Conocemos casos en Estados Unidos similares con otros hermanos El jefe provincial de la congregación, Luigi Gasparini, que es amigo mío, me contó que hay gente que acusa falsamente sólo para sacar plata. Uno no tiene la posibilidad de defenderse para demostrar que son cosas falsas”, asegura el religioso Mario Mazzoni, superior de los Combonianos en Chile.

Pero algunos sacerdotes rescatan elementos positivos de esta mala experiencia. Para Berríos, Tato dejó muchas enseñanzas a la Iglesia, pues a partir de los hechos que protagonizó, la institución revisó su proceder en Chile, poniendo filtros en la selección de nuevos religiosos, como los psicólogos que entrevistan a los postulantes en los seminarios, que según él, antes no se desempeñaban en estas funciones.

El vaticanista del diario El Mundo de España Juan Manuel Vidal cree en un endurecimiento de las medidas a nivel mundial (“se han dejado de tapar”, señala) y asegura que las víctimas se atreven a denunciar. Berríos va más allá y sostiene que los cambios han tocado a profesionales como los profesores y los médicos, que tienen contacto con niños y jóvenes, y quienes también han debido ser más estrictos, al igual que las instituciones donde se desempeñan. Para otros, como Pepe Rodríguez, las medidas son insuficientes, y dependen de un cambio sustancial en el Código de Derecho Canónico que, a su juicio, permite aplicar amonestaciones o penitencias en privado para quienes corrompan a menores de edad.

“Estamos en total sintonía con el Papa y creemos que no pueden seguir ejerciendo el ministerio quienes han cometido delito de pederastia”, refuerza monseñor Alejandro Goic. Por ello, señala que los cambios promovidos en 2003 se han aplicado con rigor. Según el sondeo por las distintas diócesis, 15 de un total de 27 jurisdicciones eclesíásticas han activado la figura del "Promotor de Justicia", para canalizar las denuncias contra religiosos. Y pese a que el proceso no ha sido completo, se debe reconocer que a partir de esa fecha, los obispos de cada diócesis han llevado los antecedentes a la justicia y han enfrentado los casos con los medios de comunicación. Antes, era inimaginable que las propias autoridades eclesíásticas emitieran comunicados informando tales hechos, cosa que ha probado ser habitual por estos días. Para tal efecto, el Episcopado se ha hecho asesorar por empresas de relaciones públicas como la firma Nexos, que elabora las estrategias para enfrentar denuncias.

Resta por saber, eso sí, el resultado de las investigaciones que la propia Iglesia publicita, como parte de sus medidas internas para atender las denuncias, pero que al pasar el tiempo no informa de la misma manera y cuyos avances son difíciles de obtener. Desde abril de 2003, las diócesis han efectuado investigaciones eclesiósticas contra al menos 10 sacerdotes. Mientras, habrá que confiar en que esta institución milenaria sí haya cambiado sus criterios y no permita más que los abusos pasen ante sus ojos sin tomar medidas. Lo dice el obispo auxiliar de Santiago, Cristián Contreras: “En la Iglesia a nadie podrá ocurrírsele hoy el traslado de jurisdicción de un sacerdote con esta patología”.

## **Fuentes de la Investigación**

### **Entrevistas**

- V.P.C. y Jacqueline Contreras. Entrevista en noviembre 2007 en oficina de su abogada en Santiago.
- Felipe Berríos, sacerdote jesuita. Entrevista en agosto 2008, en oficina de Fundación Un Techo para Chile.
- Fabiola Maldonado, abogada. Entrevista en febrero 2008. Oficina privada en Santiago.
- Alejandro Goic, obispo de Rancagua y presidente de Conferencia Episcopal. Entrevista respondida a través de correo electrónico.
- Cristián Contreras Villarroel, obispo auxiliar de Santiago. Reunión en oficinas del Arzobispado de Santiago en agosto de 2008. Además, cuestionario respondido en septiembre de 2008.
- Mario Mazzoni, superior en Chile de la Congregación de los Combonianos. Entrevista telefónica.
- Carlos Quezada, abogado. Entrevista agosto 2008, oficina privada en Santiago.
- Luis Arévalo, abogado. Entrevista telefónica. Marzo 2008.
- Francisco Walker, sacerdote. Entrevista inédita, septiembre 2006. Realizada en el Arzobispado de Santiago.
- Juan Manuel Vidal, vaticanista de El Mundo, España. Entrevista por correo electrónico.
- Pepe Rodríguez, investigador y escritor español. Entrevista por correo electrónico.

- Sondeo telefónico a las diócesis de la Iglesia Católica chilena. Datos inéditos de septiembre de 2006 y actualización de ese reporte en agosto de 2008.

### **Archivos y publicaciones**

- Expediente judicial de causa 3636-2002, 14 Juzgado del Crimen de Santiago.
- Diarios La Tercera, El Mercurio, La Segunda, Las Últimas Noticias, La Cuarta y La Nación. Octubre 2002-Julio 2008.
- Rodríguez, Pepe. “Pederastia en la Iglesia Católica”. Ediciones B, 2002, Barcelona, España.
- “Una voz de alerta y un llamado apremiante”, Conferencia Episcopal, Declaración de la 84ª Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, 22/11/2002. <http://www.iglesia.cl>.
- Declaración sobre abusos sexuales, 83ª Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, 17/05/2002. <http://www.iglesia.cl>.
- Declaración del Arzobispado de Santiago, 24/072002. <http://www.iglesia.cl>.
- “Sobre la actitud de la Iglesia Católica en Chile ante los abusos contra menores cometidos por un clérigo o un religioso”, Conferencia Episcopal, Punta de Tralca, 25/04/2003. <http://www.iglesia.cl>.